

INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 07 del proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012, correspondiente al **MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**.

BOLETÍN Nº 7.972-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Primera Subcomisión de Presupuestos tiene el honor de informaros acerca de la Partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, propuesta en el proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012.

Cabe recordar que con fecha 20 de abril de 2011, se constituyó esta Primera Subcomisión con la asistencia de los Honorables Senadores señores Camilo Escalona Medina, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, José García Ruminot, Jovino Novoa Vásquez y Eugenio Tuma Zedán, y del Honorable Diputado señor Ernesto Silva Méndez. En esa oportunidad, se eligió como su Presidente al Honorable Senador señor Eugenio Tuma Zedán.

A una o más sesiones en que vuestra Subcomisión analizó la Partida en informe asistieron, además de sus integrantes, el Honorable Senador señor Alejandro Navarro Brain y el Honorable Diputado señor Kort Issa Farid.

También, concurrieron:

Del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: el Ministro, señor Pablo Longueira Montes; el Subsecretario de Economía, señor Tomás Flores; el Jefe de Gabinete, señor Claudio Ragni; la Jefa de Administración y Finanzas, señora Pamela Dinamarca, y los Asesores señora Lizzy Corrales y señores Carlos Feres, Alejandro Arriagada y Gabriel Jiménez.

De la Subsecretaría de Pesca: el Subsecretario, señor Pablo Galilea; el Jefe de Finanzas, señor Robinson Quiero; la Jefa de Gabinete, señora Esperia Bonilla; el Abogado Jefe del Departamento Administrativo, señor Paolo Trejo y la Directora del Fondo Administración Pesquero, señora María José Gutiérrez.

De la Subsecretaría de Turismo: la Subsecretaria, señora Jacqueline Plass; el Director Nacional, señor Álvaro Castilla, y el Jefe de Gabinete, señor Daniel Pardo.

Del Servicio Nacional de Pesca, el Director Nacional, señor Juan Luis Ansoleaga.

Del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), el Director Nacional, señor Juan Antonio Peribonio.

De la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO): el Vicepresidente Ejecutivo, señor Hernán Cheyre; el Fiscal, señor Marco Riveros; el Gerente Corporativo, señor Matías Acevedo; el Jefe de Gabinete y Gerente de Estrategia y Estudios, señor Felipe Commentz; el Gerente de Desarrollo Empresarial, señor Juan Antonio Figueroa; el Gerente de Emprendimiento e Innovación y Director Ejecutivo de Innova Chile, señor Cristóbal Undurraga; la Gerente de Administración y Finanzas, señora Ximena Camposano, y la Subgerente de Comunicaciones, señora Magdalena Winter.

Del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC): el Director Nacional, señor José Luis Uriarte y el Gerente de Administración y Finanzas, señor Jorge Passi.

Del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Director Nacional, señor Francisco Labbé.

De la Fiscalía Nacional Económica (FNE), el Fiscal Nacional, señor Felipe Irarrázabal.

Del Comité Innova Chile, el Director, señor Cristóbal Undurraga.

Del Comité de Inversiones Extranjeras, el Director, señor Matías Mori.

Del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), el Director, señor Maximiliano Santa Cruz.

Del Ministerio de Hacienda: el Jefe de Gabinete, señor Ramón Delpiano y el Asesor, señor Felipe Álvarez.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: las Asesoras señoras Constanza Castillo y Catalina Salazar, y señor Juan José Donoso.

De la Dirección de Presupuestos: el Jefe del Sector Económico, señor Claudio Martínez; los Analistas, señora María

Elena Schönherr y señor Nelson Drago, y la Abogado, señora Patricia Orellana.

Del Instituto Libertad y Desarrollo: la Abogado del Programa Legislativo, señor Daniel Montalva y la Investigadora del Programa Económico, señora Natalie Kramm.

Se adjunta como anexo de este informe -en ejemplar único- copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión. Del mismo modo, configura un anexo de este informe la totalidad de los antecedentes acompañados durante el análisis de la referida Partida, los que han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta.

Con el objeto de evitar reiteraciones innecesarias, este informe ha omitido las consideraciones de que dan cuenta los documentos mencionados, consignándose sólo aquellas que originaron acuerdos, petición de oficios o constancias de la Subcomisión.

- - -

PARTIDA 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Esta Partida considera un total bruto de \$ 1.323.863.732 miles, menos las transferencias de \$ 80.510.624 miles, que corresponden a un total neto de ingresos y gastos de \$ 1.243.353.108 miles, en moneda nacional, lo que implica un aumento de un 2,3% respecto del presupuesto del año anterior.

Cabe señalar que en cada Capítulo de la presente Partida, y con el propósito que las cifras que se indican resulten comparables, se precisarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2012 y las que fueron aprobadas para el año presupuestario 2011 -cifras, estas últimas, que expresan el presupuesto inicial, más sus reajustes y leyes especiales con incidencia en dicho presupuesto-, según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

A continuación se consigna, en el orden señalado, el análisis de vuestra Subcomisión sobre esta Partida.

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

El señor **Subsecretario de Economía**, señor **Tomás Flores**, que acompañó por escrito su presentación, señaló que el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene los siguientes ejes: una política de emprendimiento y competitividad para empresas de menor tamaño, que coordina CORFO y SERCOTEC; una política de innovación para la competitividad; el desarrollo del sector pesquero; el desarrollo de las estadísticas públicas; la promoción del turismo; las políticas procompetencia, y la administración y gestión de políticas económicas.

Luego, indicó que el presupuesto consolidado del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene un crecimiento de 3% respecto del presupuesto del año 2011 debidamente reajustado. Preciso que el Programa INE presenta una mayor expansión, ya que su presupuesto crece un 26% y que se expande en 7.677 millones de pesos para costear todos los gastos que involucrará el CENSO. También, crece el Programa del Servicio Nacional del Consumidor en un 11% y que además en el Tesoro Público existe una provisión de 2.700 millones de pesos para la implementación del SERNAC Financiero. Asimismo, refirió que la Subsecretaría de Pesca crece en un 11% y que SERNATUR crece un 7%. Luego, sostuvo que la Fiscalía Nacional Económica, CORFO e INNOVA, la Subsecretaría de Economía y la INAPI tienen un presupuesto de continuidad y decrecen la Subsecretaría de Turismo al igual que el Comité de Inversiones Extranjeras, el cual disminuye en un 43%.

En cuanto a la administración y la gestión de las políticas económicas, hizo presente que incorpora a la Subsecretaría de Economía, a la Estrategia Digital, el Consejo Nacional de Innovación y el Comité de Inversión Extranjera. Comentó que para el año 2012 se asigna un total 17.133 millones de pesos, lo que corresponde a un 9,5% menos que el monto aprobado para este año, lo que se desglosa de la siguiente manera: la Subsecretaría de Economía disminuye en un 4%, la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Innovación baja un 22% y el Comité de Inversión Extranjera tiene una merma de un 43%, que corresponde a una diferencia de 800 millones de pesos. Explicó que en el Comité de Inversión Extranjera está el presupuesto para la defensa del Gobierno de Chile frente a querellas de inversionistas extranjeros y que este año se pagó una sentencia condenatoria que el próximo año ya no existirá.

Con respecto a los Programas en materia de innovación, como el Fondo de Innovación para la Competitividad, INNOVA y la Iniciativa Científica Milenio, refirió que en total crecen un 0,6% respecto de la Ley de Presupuestos 2011. En cuanto al Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), informó que tiene, en particular, un crecimiento de un 2% y que cuenta con un presupuesto de 127.539 millones de pesos, de los cuales 31.885 millones de pesos corresponde al FIC regional que se

traspasan a los Gobiernos Regionales, a través de la SUBDERE, para financiar proyectos de innovación de las regiones o para contratar a profesionales que les ayudan a postular a proyectos, en especial en las regiones más aisladas. Aclaró que ellos no ejecutan el FIC, ya que estos fondos son traspasados a diversas instituciones, como a CONICYT. Luego, mencionó un nuevo Programa denominado FONDEQUIP el cual dispone de 5.000 millones de pesos para renovar el equipamiento científico en los centros de investigación. Adicionalmente, resaltó que todo el sistema de innovación incluye la Partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la del Ministerio de Educación y la del Ministerio de Agricultura y que para el año 2011 se asignaron en total 327.249 millones de pesos y que para el año 2012 este monto llega a 361.346 millones de pesos, lo que implica un incremento de un 10%. Explicó que una parte de este monto se financia con el FIC y que el resto corresponde a presupuesto regular. Acotó que CONICYT es el programa de innovación que más crece, aumentando en un 16% y que lo sigue la Iniciativa Científica Milenio que crece en un 14%. En esta misma línea, comentó que la Partida del Ministerio de Educación crea el Fondo de Innovación en Educación Superior para la habilitación de tres centros académicos de excelencia. A mayor abundamiento, señaló a la Iniciativa Científica Milenio que cuenta con 9.115 millones de pesos, lo que implica un incremento de un 14% para financiar seis institutos científicos, quince núcleos científicos en las áreas de las ciencias naturales y ciencias exactas y la creación de nueve núcleos de las ciencias sociales, con especialidad en sociología, educación, ciencias políticas, psicología, arqueología, antropología y economía.

En materia de la política pro-competencia, explicó que tienen tres servicios, a saber: el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), la Fiscalía Nacional Económica y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI). Acotó que el presupuesto para estos tres servicios asciende a 17.131 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de un 6,2% con respecto a la ley vigente.

En particular, destacó que SERNAC presenta un incremento más importante, que considera un total de 7.452 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 11%, para reforzar su capacidad operativa y tecnológica en atención de reclamos de la industria de las telecomunicaciones, procesamiento y tratamiento de reclamos, estudios de vigilancia para la seguridad de productos, estudios de precios, campañas de información y difusión y fortalecimiento de la protección de los derechos de los consumidores, Inversiones en la Nueva Plataforma Tecnológica "SERNAC Facilita". Además, indicó que el SERNAC Financiero tendrá una provisión adicional de 2.703 millones de pesos que están dispuesto en la Partida de Tesoro Público.

En lo que respecta a la Fiscalía Nacional Económica, refirió que considera un presupuesto de 4.220 millones de pesos, lo que implica un crecimiento de un 5% respecto de la Ley de

Presupuestos 2011, destinados a reforzar su capacidad operativa y tecnológica.

Por su parte, precisó que el presupuesto del INAPI considera un total de 5.458 millones de pesos, con un crecimiento del 1% respecto de la Ley de Presupuestos 2011, los que se utilizarán para mejorar los procesos de protección de la propiedad industrial.

En el caso de desarrollo de las estadísticas públicas, hizo presente que el presupuesto del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), considera un total de 37.589 millones de pesos con un crecimiento neto de un 27,2% respecto de la Ley de Presupuestos 2011, debido a que contempla 14.279 millones de pesos para la ejecución del Censo de Población y Vivienda 2012 en su nueva modalidad de levantamiento, que demorará dos meses y que contará con censistas seleccionados, mejor capacitados y remunerados. Asimismo, señaló que se incorpora como línea de trabajo la Modernización Institucional para dar respuesta a los compromisos asumidos por el señor Presidente de la República, en el sentido de contar con un INE moderno, independiente y a la altura de los países desarrollados.

A continuación se presentan los capítulos correspondientes a la Partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

CAPÍTULO 01

Programa 01

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Considera ingresos y gastos por \$ 14.761.674 miles, lo que representa una variación de negativa de un 3,7% en comparación al presupuesto aprobado para el año 2011.

Programa 07

Programa Fondo Nacional de Innovación para la Competitividad

Contempla recursos por \$ 127.539.923 miles, que implica un aumento de un 2,0% en comparación al presupuesto de este año.

Programa 08

Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de Innovación

Contempla recursos por \$ 1.229.340 miles, lo cual representa una variación negativa de un 22,2% respecto del presupuesto vigente de este año.

Programa 11
Programa Iniciativa Científica Millenium

Contempla recursos por \$ 9.114.922 miles, lo que implica una variación positiva de un 14,4%, respecto del presupuesto vigente de este año.

- A continuación, se pone en votación el **Capítulo 01, con sus Programas 01, 07, 08 y 11, el que fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, Frei, García, Novoa y Tuma.**

CAPÍTULO 02
Programa 01
Servicio Nacional del Consumidor

Contempla recursos por \$ 7.452.407 miles, lo que implica una variación positiva de un 11,0%, respecto del presupuesto vigente de este año.

El **señor Subsecretario de Economía** comentó que este Capítulo tiene una expansión de un 11%, que representa un aumento de 741 millones de pesos respecto del presupuesto vigente. Aclaró que este presupuesto no contempla los recursos para implementar el SERNAC Financiero, ni el anteproyecto de protección de los datos personales, ya que ambos están incluidos en la Partida de Tesoro Público. Informó además que los recursos para costear estas dos iniciativas alcanza los 2.700 millones de pesos.

En seguida, resaltó que el presupuesto de SERNAC tiene por finalidad responder a la mayor demanda que ha tenido por parte de la ciudadanía, después del caso de La Polar. Para ello, continuó, se requiere de una mayor tecnología y de extender su cobertura a regiones. De este modo, puntualizó que se pretende aumentar los convenios con las municipalidades, para poder implementar un programa que les permita a las personas que habitan en las zonas más apartadas poder tener algún tipo de asesoría legal.

El **Honorable Senador señor Tuma** planteó dejar pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la votación del Capítulo 02 del Servicio Nacional del Consumidor. Explicó que existe bastante inquietud respecto del presupuesto del SERNAC, ya que consideró que es insuficiente para cubrir las necesidades de los consumidores. En su opinión se debe realizar un debate más profundo en la Comisión Especial

Mixta de Presupuestos. Aclaró que no pretende rechazar los recursos propuestos para este Capítulo, sino más bien relevar la importancia de este Servicio.

El Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor, señor Juan Antonio Peribonio, refirió que el presupuesto propuesto contiene un aumento de 741 millones de pesos y precisó que este incremento se destina principalmente a aumentar la capacidad del Servicio para la atención de público. Asimismo, indicó que se disponen de recursos adicionales en el Subtítulo 22 para fortalecer su accionar en materia de cumplimiento de sus objetivos estratégicos que se refieren a la información, educación y protección, y que también se aumenta el Subtítulo 29 para satisfacer el aumento de la demanda de los consumidores, cambiando la plataforma de atención de reclamos y para aumentar la dotación de vehículos que tienen en regiones.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Tuma** insistió en dejar pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la votación del Capítulo 02 del Servicio Nacional del Consumidor.

La unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, García, Novoa y Tuma, acordó dejar pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la votación del Capítulo 02 del Servicio Nacional del Consumidor.

CAPÍTULO 03 Programa 01 Subsecretaría de Pesca

Considera ingresos y gastos por \$ 22.000.625 miles, alcanzando una variación positiva de 11,8%.

CAPÍTULO 03 Programa 02 Fondo de Administración Pesquero

Contempla recursos por \$ 4.937.696 miles, lo que representa una variación positiva de un 24,0% con respecto al presupuesto vigente.

El Subsecretario de Pesca, señor Pablo Galilea, señaló que el presupuesto sectorial alcanza una suma de 42.879 miles millones de pesos, que representa un crecimiento de un 8,2% respecto de la Ley de Presupuestos año 2011. Destacó que su presupuesto se destina especialmente a la investigación, a través del Fondo de Investigación Pesquera (FIP) y del Instituto de Investigación Pesquera (IFOP). Dada la crisis del virus ISA, resaltó que se requieren estudios para el ordenamiento territorial, el manejo sanitario y para adoptar las medidas de administración

necesarias para la fijación de las cuotas de pesca, de acuerdo a criterios de sustentabilidad de los recursos, en base a criterios técnicos científicos. Resaltó que el total del presupuesto de la Subsecretaría de Pesca representa un 11,8%.

Luego, enfatizó el aumento del Fondo de Administración Pesquera, que se incrementa en un 24%, con 1.000 millones de pesos adicionales, con un enfoque hacia las organizaciones de los pescadores artesanales, para aumentar el valor de las materias primas y del consumo de productos del mar. Además, indicó que a nuestro país le corresponde organizar la reunión de la Organización Regional de Pesca para lo cual se han destinado 102 millones de pesos y se ha aumentado el Fondo de Investigación Pesquera en 300 millones de pesos.

En cuanto al Servicio Nacional de Pesca, hizo presente la necesidad de mejorar y perfeccionar la fiscalización, para lo cual comentó que están en un proceso de modernización de este Servicio, para entregarle nuevos instrumentos tecnológicos, como los posicionadores satelitales. En este contexto, sostuvo que si bien su presupuesto sufre una merma, permitirá abordar los fines propuestos para este Servicio, en especial de la fiscalización.

Adicionalmente, trajo a colación la plaga del Didymo que ha afectado a las X y XI Regiones y de la necesidad de asignar recursos para el monitoreo de este fenómeno natural para lo cual se están destinando 158 millones de pesos, que duplica lo invertido en este año.

Con respecto al Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (FFPA), que se pretende trasladar a la Subsecretaría de Pesca, incluye 3.790 millones de pesos destinados a proyectos concursables en las caletas pesqueras, en materia productiva y de equipamiento, que favorecerá a ciento ochenta organizaciones, y aproximadamente a siete mil pescadores artesanales. Asimismo, comentó que se pretende crear una especie de INDAP pesquero para generar una nueva instancia de financiamiento hacia la pesca artesanal.

El **Honorable Senador señor Escalona**, en relación al crecimiento de la salmonicultura proyectado para el año 2012, advirtió que la sobreexplotación del salmón condujo a la crisis sanitaria que se tuvo por una saturación de las jaulas en que habitaban los peces. Por ello, acotó que estas nuevas perspectivas de crecimiento podrían facilitar la generación de las condiciones para la reaparición del virus. La idea, continuó, es que la producción del salmón crezca en la medida en que se aumente también la extensión territorial en que se realiza dicha producción, de lo contrario se volverá a recargar los mismos espacios. Por otra parte, manifestó su preocupación por las condiciones laborales de los trabajadores del salmón, ya que los empleadores abusan de las medias jornadas y que por concepto de remuneración mensual pagan alrededor de sesenta y cinco mil pesos. En este contexto, resaltó la necesidad de fomentar un mejor trato

laboral frente a la precariedad que hoy viven los trabajadores. En esta misma línea, recordó que durante la pasada crisis del salmón la Subsecretaría de Pesca y el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social se comprometieron a redactar un Estatuto Laboral para el trabajador del salmón, pero que hasta la fecha aún no ha sido promulgado.

El señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo señaló que el Ejecutivo está consciente de lo planteado por el Honorable Senador señor Escalona y que por lo mismo han sancionado a una empresa del salmón que no respetó el derecho de descanso de sus trabajadores, lo que los motivó a instalar una Mesa del Salmón, en que trabajan todos estos temas para no repetir la crisis pasada, que no sólo fue sanitaria sino también institucional. Por ello, puntualizó que están intentando definir un modelo productivo para el sector, lo que incluye también relocalizar algunas concesiones y mejorar la infraestructura existente. Anunció que para fines de este año presentará una propuesta concreta en materia de institucionalidad pesquera.

El señor Subsecretario de Pesca refirió que este Gobierno ha asumido la crisis del salmón como un tema de Estado y que han trabajado arduamente en la implementación de la nueva Ley de Pesca, lo que ha implicado la promulgación de más de diecisiete reglamentos. En esta misma línea, reconoció que esta nueva ley viene a mejorar el modelo productivo del sector pesquero, porque reduce las posibilidades de enfermedades que tiene esta industria. Además, indicó que se debe incentivar la investigación en el sector, mejorar la fiscalización y permitir una presencia más activa del Estado, a fin de que cumpla un rol más potente, ya que la autorregulación de la salmonicultura no sirvió para enfrentar la crisis del virus ISA. Asimismo, planteó la necesidad de valorar a la acuicultura como la principal actividad económica de la zona sur.

El Honorable Senador señor Tuma, en cuanto al Fondo de Administración Pesquera, consultó por los criterios de asignación de este Fondo, especialmente en las regiones que no tienen un gran desarrollo de la actividad pesquera. Luego, coincidió en la necesidad de incrementar el rol del Estado en el sector pesquero, puesto que la autorregulación no funcionó en nuestro mercado. En este sentido, hizo un llamado a fortalecer el rol del Estado, para que establezca las cuotas de distribución y para que actúe en forma más coordinada. Adicionalmente, señaló que en la IX Región no cuentan con la infraestructura necesaria para que los pescadores puedan acceder al mar y que al respecto no ha vislumbrado una acción coherente de la autoridad para resolver este tipo de problema. En su opinión se requiere una visión más integral de los territorios. En relación al Servicio Nacional de Pesca, lamentó que ha restringido el desarrollo de la pesca deportiva y que no ha actuado en forma coordinada con SERNATUR, a propósito de la fijación de los períodos de veda y de los que se puede extraer el recurso.

El **señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo** indicó que todos estos temas están siendo abordados por una mesa de trabajo, en que participan todos los órganos públicos vinculados a la pesca deportiva y mencionó entre otros a DIRECTEMAR, a la Dirección de Obras Portuarias, a la Subsecretaría de Pesca y al Servicio Nacional de Pesca. Preciso que están redactando ocho reglamentos sobre la pesca deportiva y que pretenden sanear las 461 caletas que existen en el país dentro de un año. Además, informó que ingresaron al Congreso Nacional un proyecto de ley para mejorar las licencias de pesca deportiva.

El **Honorable Senador señor Frei** señaló que se debe establecer un criterio especial para los ríos y los lagos, porque hasta la fecha DIRECTEMAR ha utilizado el mismo criterio para los ríos, los lagos y el mar. En efecto, resaltó la necesidad de contar con una normativa especial para el sector fluvial y lacustre.

El **Honorable Senador señor Navarro** indicó que el presupuesto vigente al mes de septiembre del año en curso es de 20.972.505 millones de pesos y el presupuesto para el año 2012 de la Subsecretaría de Pesca es de 20.240.102 millones de pesos y en este contexto pidió mayores antecedentes respecto del anunciado aumento de un 5,2% del Servicio Nacional de Pesca. Además, indicó que el aumento de 3,4% en Gastos en Personal no es suficiente para implementar un adecuado sistema de fiscalización y reparó en la propuesta de este Gobierno de externalizar esta función. Al efecto, anunció que presentará un reclamo ante la Contraloría General de la República, porque este punto es una de las mayores debilidades del Servicio Nacional de Pesca. A mayor abundamiento, observó que tienen un abogado para cubrir el territorio de al menos tres regiones y que por lo mismo no cobran las multas cursadas. En este sentido, instó al Ejecutivo a incrementar los recursos destinados para el personal del Servicio Nacional de Pesca, especialmente de su Departamento Jurídico y de los Observadores a Bordo. En cuanto a su dotación máxima de vehículos, pidió que los cincuenta y nueve asignados al menos sean unos treinta anfibios para poder fiscalizar en las zonas marinas. Luego, reparó que se anuncian 260 millones de pesos para el pago de patentes de programas informáticos, y pidió al Servicio Nacional de Pesca la incorporación de un sistema de software libre para evitar este pago. Por último, valoró que la propuesta del Gobierno de transformar al IFOP para convertirlo en un verdadero centro de investigación pesquera, pero lamentó que esto no se vea reflejado en este presupuesto, siendo que ya están en crisis de la merluza, el jurel y la jibia, esta última el sustento de los pescadores de la VIII Región.

El **Director del Servicio Nacional de Pesca** aclaró que cuentan a lo menos con un abogado por región y que en las regiones con mayor actividad pesquera, como la VIII Región en que tiene tres abogados. Además, comentó que a nivel central existe un grupo de abogados que brindan soporte a los abogados regionales, a nivel de

seguimiento de causas y de auditorías de las mismas. Informó que el Servicio Nacional de Pesca se hace parte prácticamente en el 100% de las causas de la Ley de Pesca y que las sanciones dependen de los tribunales. Además, sostuvo que requieren vehículo 4x4 con comunicaciones HF, más que vehículos anfibios. Luego, informó que probaron los programas “open office” y que se percataron que previa a su instalación deben estandarizar a todos los servicios para un adecuado traspaso de información. Por otra parte, explicó que el Servicio Nacional de Pesca con la nueva Ley de Pesca se le encomendó la realización de informes ambientales, por los cuales los usuarios deben pagar una retribución en dinero, que ingresa a las arcas fiscales, pero no al Servicio Nacional de Pesca y por esta razón se ha producido una merma en los ingresos de este Servicio.

El señor Subsecretario de Pesca, en relación al Fondo de Administración Pesquera, hizo presente que han difundido en todas la caletas del país la existencia de este Fondo y que su distribución se realiza en un proceso transparente. También, resaltó que las bases del concurso nacional son publicadas y entregadas en cada una de las regiones, y además son distribuidas por las Secretarías Regionales Ministeriales de Economía y por los Directores Regionales de Pesca. Asimismo, comentó que en la entrega de estos recursos se realiza sobre la base de las políticas que están impulsando, que buscan en definitiva revalorizar el producto de los pescadores artesanales. En esta misma línea, destacó el trabajo que están realizando con los pescadores artesanales en la zona Queule, Isla Mocha y de Puerto Edén. A mayor abundamiento, señaló que en cada una de las caletas han instalado unas mesas de trabajo público-privadas para difundir la forma de acceder al Fondo de Administración Pesquera, para evitar que los recursos se entreguen a las caletas más grandes. En Valdivia, continuó, están organizando una feria para el mes de noviembre y que destacó el valor que ha adquirido la jibia, que hasta hace dos años era considerada una plaga y que hoy se le concibe como un nuevo recurso económico, lo que motivó la destinación en este presupuesto de recursos para su estudio e investigación.

El Honorable Senador señor Navarro pidió mayores antecedentes sobre la baja ejecución presupuestaria del Fondo de Administración Pesquero.

El señor Subsecretario de Pesca señaló que la ejecución presupuestaria del Fondo de Administración Pesquero llegó el año 2001 a un 40%, el año 2008 a un 30%, el año 2009 a un 91% y que el año 2010 a un 95%. De este modo, arguyó que para este año tienen como meta llegar al 95% de su ejecución, y explicó que la baja ejecución al mes de agosto de este año se debe a la lentitud de los concursos y a la traba burocrática administrativa del sistema. Además, comentó que tuvieron un problema con la Contraloría General de la República que les limitó la ejecución directa de estos recursos, lo que ha retrasado la entrega de estos fondos, que ya se encuentra solucionado.

- En votación, el Capítulo 03 y sus Programas 01 y 02, son aprobados sin enmienda, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, Frei, García, Novoa y Tuma, y Honorable Diputado señor Silva.

CAPÍTULO 04
Programa 01
Servicio Nacional de Pesca

Considera ingresos y gastos por \$20.240.102 miles, alcanzando una variación positiva de 5,2%.

A continuación, el **Director del Servicio Nacional de Pesca, señor Juan Luis Ansoleaga**, señaló que el presupuesto para este Servicio será incrementado en un 5%, especialmente para enfrentar la plaga Didymo en la X y XI Regiones, que ha afectado a los ríos y a la actividad económica relacionada con la pesca recreativa. Acotó que para ello se han destinado unos 159 millones de pesos, los que se utilizarán para instalar y operar puntos de desinfección en los pasos fronterizos, así como barreras de control con estaciones de limpieza y de desinfección.

Además, explicó que se destinarán recursos para desarrollar acciones para fomentar la competitividad, para facilitar la relación de los usuarios con el Servicio y para que su personal ejerza más funciones en terreno. Recalcó que se han propuesto reducir el tiempo y facilitar el acceso a los trámites, con una mejora de la calidad de los principales servicios que ofrecen, disminuyendo sus costos, mediante la implementación de un servicio web para la realización de diversos trámites, tales como autorizaciones de traslado y visaciones.

También, resaltó que se busca mejorar el sistema de fiscalización de este Servicio, especialmente de la acuicultura. En efecto, precisó que se requerirá de mayor presencia de su personal en los centros de acuicultura de mar, a objeto de obtener en forma temprana el estado sanitario y ambiental de dichos centros y adoptar las medidas que permitan mantener los estatus sanitarios de los barrios, y así detectar las posibles plagas y enfermedades que pudiesen afectar al sector. Puntualizó que para ello se requerirá aumentar la presencia de los fiscalizadores en los centros de cultivo de mar y en todas las actividades asociadas a este sector, ya que se proyecta que la la salmonicultura crecerá en un 18% para el año 2012.

Por último, comentó que si bien el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal no presenta un incremento respecto del presupuesto vigente. Resaltó que este Fondo tiene una asiganción de 3.790 millones de pesos, que se distribuye a través de convenios con los Gobiernos Regionales y de un concurso nacional en que los pescadores postulan con un proyecto para la adquisición de insumos para mejorar su productividad.

- En votación, el Capítulo 04 y su Programa 01, son aprobados sin enmienda, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, Frei, García, Novoa y Tuma, y Honorable Diputado señor Silva.

CAPÍTULO 07
Programa 01
Instituto Nacional de Estadísticas

Considera ingresos y gastos por \$ 37.589.410 miles, dando origen a una variación de 25,7%.

El señor Subsecretario de Economía, indicó que el Instituto nacional de Estadísticas (INE) es uno de los servicios que tiene mayor expansión, con respecto al presupuesto vigente, porque crece en un 26,7%, 7.677 millones de pesos, que se destinan a costear el CENSO que se realizará el próximo año. Al respecto, informó que este el CENSO de población y vivienda se ejecutará durante el primer semestre del año 2012.

- El Capítulo 07, Programa 01 fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, García, Novoa y Tuma.

CAPÍTULO 08
Programa 01
Fiscalía Nacional Económica

Considera ingresos y gastos por \$ 4.220.158 miles, lo que implica una variación positiva de un 4,8%.

El señor Subsecretario de Economía señaló que tiene un presupuesto de continuidad, ya que sólo crece un en 4,8%, que equivale aproximadamente a unos 200 millones de pesos. Acotó que su presupuesto se orienta a reforzar su capacidad para desarrollar las investigaciones de las causas que está conociendo.

- El Capítulo 08, Programa 01 fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, García, Novoa y Tuma.

CAPÍTULO 09
Programa 01
Servicio Nacional de Turismo

Considera ingresos y gastos por \$ 17.865.021 miles, lo que se traduce en una variación positiva de 9,3%.

Programa 02
Programa de Fomento de Turismo

Considera ingresos y gastos por \$ 2.251.559 miles, lo que representa una variación negativa de 6,7%, respecto del presupuesto del año anterior.

La **Subsecretaria de Turismo, señora Jacqueline Plass**, señaló que el sector del turismo tiene un presupuesto total de 20.447 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de un 7,1% respecto de la Ley de Presupuestos del año 2011. Luego, indicó que las principales estrategias de SERNATUR se focalizan en:

1.- La promoción turística en el extranjero, que busca posicionar a Chile en el ámbito internacional como destino turístico con un presupuesto de 3.621 millones de pesos.

2.- Mejorar la demanda en los destinos turísticos nacionales, a través de los programas de la Tercera Edad y las Giras de Estudio, con un presupuesto de 7.058 millones de pesos, que tendrá una cobertura aproximada de 65.639 pasajeros.

3.- Relevar el turismo de intereses especiales, mediante acciones de inversión específicas en nuevas rutas, trekking y rehabilitación de infraestructura, a fin de generar una política nacional en la materia, lo que plasma en el Programa de Fomento de Turismo con un presupuesto de 2.252 millones de pesos.

Luego, destacó que han elaborado una estrategia nacional de turismo para los años 2011 al 2020, que les permitirá focalizar su inversión en seis pilares, de los cuales dos ellos promoción y fortalecimiento de la competitividad representan el 75% del presupuesto del sector.

También, indicó que los programas más relevantes son Vacaciones de Tercera Edad y que se incrementará de 38.500 beneficiados a 42.374, lo que implicará un aumento en los cupos sociales de un 12.000 a 15.000. Además, sostuvo que por primera vez se incluye a las Regiones de Aysén y de Magallanes como destinos y origen. Destacó que este programa representa un subsidio del Estado de 4.635.252 millones de pesos para la industria genera alrededor de 12.108.666 millones de pesos y una ocupación 258.349 camas.

Por su parte, sostuvo que el Programa Gira de Estudio que beneficia a estudiantes de excelencia de segundos medios de los colegios municipales, este año se incorporaron los alumnos de los colegios particulares subvencionados. Acotó que beneficiará a 23.265 alumnos y cubre desde la Región de Atacama hasta la Región de Los Lagos y comprometió ampliarlo a las regiones extremas.

En seguida, se refirió al Programa de Fomento al Turismo, que se destina a mejorar las oficinas de información turística, que tiene una inversión de 550 millones de pesos. También, busca fortalecer la estrategia digital, ya que la mayoría de los turistas extranjeros se informan del país a través de internet. Asimismo, indicó que existen 1.374 millones que están asignados al desarrollo de nueva oferta turística, como son las Rutas Chile, Humberstone y Sewell. También, resaltó que se mejorará la señalética turística en las Diez Rutas Chile, que abarcan desde la Ruta del Desierto de Atacama hasta la Ruta del Fin del Mundo y que incentivará la promoción turística internacional en Argentina, Brasil, Estados Unidos y España, entre otros. Explicó que Chile no sólo promueve al país con los fondos de turismo, sino que también se incluyen otros recursos por un total de 45 millones de dólares de vienen de PROCHILE, SERNATUR, la Fundación Imagen de Chile y de la SUBDERE, a través de los Fondos Nacionales de Desarrollo Regional, que para el año 2010 ascendieron a siete millones de dólares. Resaltó que el gran desafío país es el de implementar una adecuada coordinación pública y aprovechar las delegaciones que mantiene el país en el extranjero en algunas de las instituciones recientemente mencionadas, a fin de maximizar el uso de los recursos asignados. Por último, acotó que para el año 2012 pretenden fortalecer el ingreso de turistas de la región, para llegar a unos 500.000 turistas brasileños e incrementar el ingreso de turistas argentinos, peruanos y colombianos.

El Honorable Senador señor Escalona consultó sobre la elección de los estudiantes que se beneficiarán del Programa Giras de Estudio.

El Director Nacional de SERNATUR, señor Álvaro Castilla, comentó que la selección se realiza a principios de año invitando a todos los municipios a participar con sus alumnos de excelencia, lo mismo respecto de los mejores alumnos de los colegios particulares subvencionados. Acotó que cada gira involucra a unos cuarenta alumnos.

El Honorable Senador señor Tuma preguntó por la baja ejecución presupuestaria del Servicio Nacional de Turismo y por el aumento en el Subtítulo Gastos en Personal.

La señora Subsecretaria de Turismo informó que al 30 de septiembre ya tienen un porcentaje comprometido del 76% y que al 31 de octubre el 87%, lo que se debe a la licitación de los proyectos del sector turístico. En cuanto al incremento en Gastos en Personal, comentó

que este incremento de un 18% se funda en la incorporación de recursos adicionales para la implementación del decreto con fuerza de ley N° 1, que crea la nueva planta de SERNATUR, en virtud del cual deben encasillar en igual o en mejor rango a sus funcionarios. También, señaló que este incremento busca implementar el sistema de clasificación, calidad y seguridad de los prestadores de servicios turísticos, lo que conlleva que la planta de SERNATUR aumente en dieciocho funcionarios más, con un gasto 352 millones de pesos, lo que implica que las regiones contarán con personal adecuado para fiscalizar los alojamientos y los de turismo aventura.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Frei** valoró los buenos resultados del Programa del Adulto Mayor.

El **Honorable Senador señor Tuma** hizo presente la necesidad de mejorar los servicios higiénicos y las cocinas de los hoteles que acceden a los programas de SERNATUR e instó a la Subsecretaría de Turismo y a SERCOTEC coordinar actividades en conjunto para mejorar este servicio.

La **señora Subsecretaria de Turismo** señaló que SERCOTEC tiene en ejecución un programa que entrega 3.000.000 de pesos para los pequeños empresarios hoteleros para mejorar cocinas y servicios higiénicos.

- En votación, el **Capítulo 09** con sus **Programas 01 y 02**, fueron aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, **Honorable Senadores señores Escalona, Frei, García, Novoa y Tuma**, y **Honorable Diputado señor Silva**.

CAPÍTULO 21

Programa 01

Comité de Inversiones Extranjeras

Considera ingresos y gastos por \$ 1.141.569 miles, lo que se traduce en una baja de 43,3%.

El **señor Subsecretario de Economía** indicó que este Servicio presenta una caída de un 43,3%. Luego, explicó que en este Capítulo se incluyen los recursos con los cuales el país financia la defensa del Estado de Chile frente a las demandas presentadas por inversionistas extranjeros. Resaltó que durante el presupuesto de este año se consideró un incremento sustancial de sus recursos para poder cumplir con un fallo que condenó a Chile a pagar una determinada suma de dinero, lo que ya no se contempla para el año 2012.

- En votación, el **Capítulo 21, Programa 01**, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes

de la Subcomisión, Honorable Senadores señores Escalona, García, Novoa y Tuma.

CAPÍTULO 23
Programa 01
Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Contempla recursos por un monto de \$ 5.458.612 miles, lo cual representa un aumento de 1,1%.

El **señor Subsecretario de Economía** informó que INAPI tiene una expansión de un 1,1%, que equivalen a 61 millones de pesos adicionales, que se destinan principalmente a mejorar su programa tecnológico y para implementar un servicio virtual de consulta sobre las patentes.

- Sometido a votación el Capítulo y Programa en análisis, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadores señores Escalona, García, Novoa y Tuma.

CAPÍTULO 24
Programa 01
Subsecretaría de Turismo

Considera recursos por un monto de \$ 330.849 miles, lo que representa una variación negativa de 3,1%, respecto del presupuesto del año anterior.

- En votación, el Capítulo 24 con su Programa 01, fueron aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Senadores señores Escalona, Frei, García, Novoa y Tuma, y Honorable Diputado señor Silva.

- - -

PARTIDA 07
Capítulo 06
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Al comenzar el estudio de esta Partida, el **señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo** anunció que este análisis se iniciaría con la revisión de los presupuestos correspondientes a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).

Respecto de CORFO destacó que se han producido cambios institucionales importantes. Señaló que, si bien el

presupuesto contemplado para esta entidad pública disminuye, se ha incrementado significativamente el número de los créditos que ella otorga y el monto de los mismos, así como también se ha focalizado su aporte principalmente hacia la pequeña y mediana empresa, dando un giro relevante en cuanto al tipo de empresa que accede a los distintos instrumentos de financiamiento que son ofrecidos.

Subrayó que el objetivo propuesto para el próximo año en CORFO es apoyar, mediante distintos programas de financiamiento, a 120.000 pequeñas empresas, entendiendo por tales la micro, pequeña y mediana empresa, disminuyendo la participación de las grandes empresas en la asignación de estos instrumentos. Asimismo, añadió, se espera apoyar a 10.000 nuevos emprendimientos. Desde esta perspectiva, reiteró, se ha generado un cambio en la focalización y se pretende mantener dicho énfasis en la gestión del año que viene.

Del mismo modo, se contemplan instrumentos que seguirán potenciando la innovación y la capacidad de emprendimiento en Chile, lo que forma parte del rol de CORFO en esta materia.

Informó que el año 2011 CORFO canalizó, aproximadamente, 3.372 millones de dólares, mediante los diversos instrumentos contemplados al efecto, entre los cuales especial importancia tiene el sistema de garantías que ha operado en este ámbito y que ha permitido no sólo incrementar el número de créditos y sus montos, sino que también la nueva orientación que ha dado a estos instrumentos y beneficios.

En relación a SERCOTEC indicó que, a diferencia del caso anterior, experimenta un importante incremento en los recursos asignados, aumento que alcanza aproximadamente a un 16,8% y que se explica, básicamente, en el principal programa que considera esta entidad, denominado Capital Semilla. Adicionalmente, acotó, se pretende focalizar este incremento especialmente hacia las mujeres, para lo cual se ha diseñado un programa denominado Capital Abeja, con el que se espera fomentar el emprendimiento entre las mujeres jefas de hogar.

CAPÍTULO 06

Programa 01

Corporación de Fomento de la Producción

Contempla recursos por \$ 960.622.714 miles, lo que representa una variación positiva de un 2,1 % respecto del presupuesto del año anterior.

A continuación, hizo uso de la palabra el **señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)**, quien acompañó su intervención en un documento por escrito, en el cual se consignan los principales aspectos abordados durante su exposición. Dicho documento fue debidamente considerado por

los miembros de la Subcomisión, y se contienen en un Anexo único que se adjunta al original de este informe.

En primer término, el **señor Vicepresidente Ejecutivo** subrayó que el presupuesto asignado a CORFO para el año 2012, se orienta a la consecución de más y mejores emprendimientos. Explicando dicho propósito, abordó los siguientes temas: marco de acción de CORFO, su gestión durante el año 2011, los compromisos asumidos y la ejecución presupuestaria llevada a cabo el mismo año, y el plan de acción y el presupuesto considerados para la anualidad 2012.

1.- Marco de Acción de CORFO

En este punto, señaló que la entidad a la que representa es un organismo ejecutor de las políticas gubernamentales en el ámbito del emprendimiento y la innovación, a través de instrumentos compatibles con los lineamientos centrales de una economía social de mercado, creando las condiciones para lograr construir una sociedad de oportunidades.

Agregó que el ámbito de acción de CORFO debe limitarse a aquellas áreas e instancias en las que se detecten “fallas” de mercado, tales como externalidades positivas, asimetrías de información o fallas de coordinación y la necesidad de proveer bienes públicos.

En cuanto a las actividades estratégicas desarrolladas en el marco de acción de CORFO, destacó el apoyo que presta al desarrollo de la innovación, de los emprendimientos y las inversiones, así como también su contribución al financiamiento de las MIPYMES, al mejoramiento del conocimiento y del capital humano y al mejoramiento de la competitividad de las empresas existentes.

2.- Gestión 2011

En esta materia, indicó que, para el año 2011, se proyectó aumentar en un 30% las empresas beneficiarias -micro, pequeñas y medianas (MIPYMES)-, y canalizar recursos adicionales en un 12%.

Para ello, los propósitos considerados fueron colocar especial énfasis en el mejoramiento de la capacidad de gestión de las MIPYMES, dar un gran impulso al emprendimiento e innovación, impulsar asimismo a las regiones y generar más y mejores condiciones para el financiamiento de las MIPYMES.

En ese contexto, los beneficiarios totales MIPYMES -según las cifras estimadas en octubre del año pasado-, serían 112.310 al 2011, en comparación a los 86.562 del año 2010.

Sobre esa base, y considerando la evolución de la referida meta de beneficiarios -en el marco del compromiso de aumentar en un 30% los beneficiarios MIPYMES-, señaló que los resultados finalmente registrados fueron los siguientes:

- Evolución Beneficiarios Totales de Programas CORFO a agosto de 2011:

Número de Operaciones entre 1 de enero y 31 de agosto de 2009: 30.898

Número de Operaciones entre 1 de enero y 31 de agosto de 2010: 58.723

Número de Operaciones entre 1 de enero y 31 de agosto de 2011: 79.893

- Evolución Beneficiarios MIPYMES de Programas CORFO a agosto de 2011

Número de Operaciones entre 1 de enero y 31 de agosto de 2009: 28.136

Número de Operaciones entre 1 de enero y 31 de agosto de 2010: 49.627

Número de Operaciones entre 1 de enero y 31 de agosto de 2011: 75.918

Estas dos últimas cifras, apuntó, revelan un incremento del 53%.

En cuanto a la evolución de los recursos canalizados por programas CORFO -en el contexto del compromiso de aumentar 12% los montos recibidos por las MIPYMES beneficiadas-, indicó que los datos registrados fueron los que siguen:

- Evolución total de recursos canalizados por programas CORFO a agosto de 2011 (en US\$MM):

Número de Operaciones entre 1 de enero y 31 de agosto de 2009: 800

Número de Operaciones entre 1 de enero y 31 de agosto de 2010: 843

Número de Operaciones entre 1 de enero y 31 de agosto de 2011: 1.460

- Evolución recursos programas CORFO canalizados a MIPYMES a agosto de 2011 (en US\$MM):

Número de Operaciones entre 1 de enero y 31 de agosto de 2009: 476

Número de Operaciones entre 1 de enero y 31 de agosto de 2010: 522

Número de Operaciones entre 1 de enero y 31 de agosto de 2011: 1.254

Ello revela un incremento del 140%, lo que se explica por el potenciamiento del sistema de garantías.

Reiteró que la gestión desarrollada demuestra una especial orientación hacia la MIPYME. Así, a agosto del año 2009, el 96% de los beneficiarios correspondió a la MIPYME, donde la micro empresa registró un 49%, la pequeña un 33% y la mediana un 14%, en tanto que la gran empresa figuró con un 4%. A igual mes del año 2011, tal porcentaje de beneficiarios MIPYME alcanzó un 98%, registrando un 71% la micro empresa, un 18% la pequeña y un 9% la mediana, mientras que la gran empresa anotó un 2%.

Igual orientación queda de manifiesto en materia de montos de subsidios, créditos y garantías. Al 2009, la MIPYME registró un 64% de los mismos, donde la micro empresa alcanzó un 7%, la pequeña un 31% y la mediana un 26%, y por su parte, la gran empresa mostró un 36%. Al año 2011, la MIPYME se elevó al 89%, que se integra por un 16% correspondiente a la micro empresa, un 35% a la pequeña y un 39% a la mediana, en tanto que dicho porcentaje en la gran empresa alcanzó el 11%.

A continuación, el señor Vicepresidente Ejecutivo se refirió al Plan de Acción de CORFO correspondiente al año 2011. Al efecto, detalló los compromisos asumidos por dicha entidad durante la discusión presupuestaria desarrollada en octubre de 2010:

- Impulsar un mayor y mejor acceso a financiamiento de las MIPYMES.

- Dar un fuerte impulso al Emprendimiento y la Innovación, avanzando en la dirección que permita convertir a Chile en polo regional.

- Apoyar un mejoramiento en la capacidad de gestión de las MIPYMES, para aumentar su productividad y competitividad.

- Promover proyectos de inversión en las distintas regiones del país y atraer inversiones internacionales.

- Lograr una mayor eficiencia en gestión y generar indicadores de impacto en los distintos programas CORFO.

- Trabajo coordinado con los Ministerios.

Enseguida, se refirió pormenorizadamente a cada uno de dichos compromisos.

- Impulsar un Mayor y Mejor Acceso a Financiamiento de las MIPYMES:

Al respecto, señaló que los objetivos y metas perseguidos en esta área fueron impulsar una mayor cobertura, incrementando el número de intermediarios de los Programas CORFO, modificar los Programas de Garantías para permitir un mayor acceso y condiciones más favorables para las MIPYMES, fomentar una mayor movilidad de las garantías reales, y generar información mensual al mercado a fin de incentivar la competencia y mejorar la toma de decisiones por parte de las MIPYMES.

En cuanto a los resultados preliminares alcanzados a agosto de 2011 en torno al referido impulso para un mayor y mejor acceso al financiamiento de las MIPYMES, indicó que, como tales, se registran los siguientes:

- Respecto a impulsar mayor cobertura incorporando un mayor número de Intermediarios Financieros, señaló que a diciembre del año 2010 fue de 28 intermediarios, en tanto que a agosto de 2011 fue de 50, lo que incluye en el caso del Programa de Garantías a 13 Bancos, 9 Cooperativas, 5 Factoring (que operarán a partir de octubre), 10 Instituciones de Garantía Recíproca (IGR) y 10 Instituciones Financieras en Microcrédito.

- En el incremento de la cobertura para que más MIPYMES accedan a los beneficios, los resultados fueron 40.877 al año 2010 y 65.286 al año 2011, lo que incluye las operaciones de Garantías, IGR, microcrédito y cobertura agrícola a agosto 2011 (con excepción del microcrédito cuyos datos son a julio de 2011).

- En cuanto a las mejores condiciones crediticias por acceso a menores tasas de interés, se registra un 33,2% en bancos y un 17,4% en bancos con garantía. Ello, comparando la tasa en pesos para créditos menores a 200 unidades de fomento con las tasas de las operaciones para microempresas.

- Respecto a mejores condiciones crediticias por acceso a mayores plazos, el porcentaje de operaciones con plazos superiores a 36 meses, a enero de 2011, fue de 10% y, a septiembre de 2011, fue de 35%.

- En materia de mayor información, explicó que al efecto existen publicaciones institucionales, tales como, el Informe de Garantías CORFO y el Informe Público de Instituciones de Garantía Recíproca.

Luego, en cuanto a los Programas de Garantías CORFO, explicó que han registrado una evolución durante el presente año que ha significado incrementar sus beneficiarios de 807 existentes a enero de 2011 a 6.553 en septiembre del mismo año.

Los resultados de los Programas de Garantías CORFO, puntualizó, arrojan las siguientes cifras: 29.696 Garantías CORFO otorgadas entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2011, en circunstancias que el total registrado durante el año 2010 fue de 13.002. Lo anterior importa US\$1.460 millones en créditos que se han generado con las Garantías CORFO, mientras que el total del año 2010 fue de US\$1.174 millones. El 89% de los Créditos con Garantía CORFO se han orientado a la MIPYME y 22 Instituciones Financieras Bancarias y No Bancarias operan Garantías CORFO, contando con más de 969 sucursales.

Por otra parte, en cuanto a los resultados de las denominadas Garantías CORFO Reconversión, señaló que, al 30 de septiembre del año en curso, 3.461 Garantías CORFO Reconversión han sido otorgadas, involucrando US\$110 millones en créditos que se han generado con estas Garantías. Destacó que en este ámbito 54 meses de plazo de las operaciones corresponden a las Garantías CORFO Reconversión.

- Dar un fuerte impulso al emprendimiento:

Sobre el particular, indicó que los objetivos y metas impuestos por el Plan de Acción en este orden fueron promover una cultura de emprendimiento, en especial a nivel escolar y entre las mujeres, potenciar el emprendimiento de carácter local y el de alto potencial de crecimiento, generar redes de emprendimiento, conectando a nuestros emprendedores con el mundo, promover el emprendimiento asociativo, y promover el financiamiento privado del emprendimiento por medio de incubadoras de negocios, inversionistas ángeles, Fondos de Inversión y deuda.

Destacó, enseguida, los siguientes programas en este campo:

- Entorno para el Emprendimiento Escolar: con 38.810 beneficiarios (estudiantes) directos del Programa, de los cuales, un 92% corresponde a estudiantes de regiones. Participan en este programa 179 establecimientos educacionales y 1.069 profesores. Se trata de 37 proyectos, de un total de 86 propuestas recibidas. El presupuesto asignado es de \$1.743 millones.

- Entorno para el Emprendimiento Mujer: con 10.113 mujeres beneficiarias (en forma directa 2.984 e indirecta 7.129), con los proyectos seleccionados. Son 20 proyectos aprobados y se encuentran en etapa de formalización e inicio. El 80% de los proyectos se ejecutarán en regiones. El programa contempla US\$ 2,5 millones, de los cuales US\$1,8 millones son financiados por CORFO y US\$0,7 millones por los propios participantes.

- Programa de Emprendimientos Locales (PEL): cuyo objetivo es apoyar a emprendedores de una localidad. Promueve el desarrollo de competencias y capacidades y entrega subsidios para activos críticos. En este orden, 148 proyectos han sido los beneficiarios de este programa durante el año 2011, con 3.298 emprendedores favorecidos. El 90% de los proyectos 2011 se ejecutan en regiones.

- Programa de Fomento Asociativo (PROFO): se trata de iniciativas que se orientan a materializar una idea de negocio común, con la finalidad de mejorar la competitividad de las empresas participantes. Estos pueden tener fines diversos como exportar, distribuir mejor un producto y reducir costos. Existen 155 PROFO 2011, beneficiando a 987 empresas, de las cuales el 63% corresponde al Sector Agrícola. El 89% de estos proyectos son ejecutados en regiones.

- Start-Up Chile: que registra 284 seleccionados a la fecha. La meta del programa en el período 2010-2014 son 1.000. Figuran 974 postulaciones de 65 países en dos convocatorias en el año 2011. Han levantado US\$2,9 MM de capital privado. Asimismo, se registra un 20% en Proyectos de Emprendedores Chilenos postulados en la última convocatoria. Contempla, además, 180 actividades de conexión con el entorno local, equivalente a una actividad diaria.

- Global Connection: cuyo propósito es permitir que emprendedores chilenos desarrollen su plan de negocios en Incubadoras de Clase Mundial. En este orden figuran 33 proyectos postulados, los cuales debieron pasar por el proceso de selección de Plug&Play Tech Center.

- Adjudicación Fondo Fénix (en primer llamado): 6 Administradoras se adjudicaron recursos. Los Fondos de Inversión consideran US\$150 millones, de los cuales CORFO aportará US\$92 millones, en tanto que los privados solventarán US\$58 millones. Figuran, además, 50 proyectos de prospección en los próximos 10 años, aumentando en un 50% la exploración junior. Se contemplan US\$200 millones para el Plan Minero a 2014, a través de Fondo Fénix, CSIRO, atracción de inversiones y programas regulares CORFO.

- Dar un fuerte impulso a la Innovación:

A este respecto, acotó, los objetivos y metas impuestos por el Plan de Acción fueron atraer centros de excelencia internacional en investigación aplicada, llevar al mercado la aplicación de la ley de incentivo tributario para la inversión privada en investigación privada y desarrollo (I+D), aumentar los proyectos que postulan a la referida ley de I+D, y fortalecer los programas de mejoras de capital humano en innovación, con énfasis en la gestión de la innovación al interior de las empresas.

Entre los centros de excelencia citó los siguientes:

Primer centro: Fraunhofer. Considera alianzas entre centros de investigación mediante acuerdos de coejecución con los centros de la Universidad de Talca, Pontificia Universidad Católica de Chile y Fundación Chile. La inversión del Centro contempla US\$55 millones, de los cuales US\$21,9 millones serán aportados por CORFO en 10 años. Las áreas de trabajo que aborda son: plataformas tecnológicas y proyectos en biotecnología de sistemas, biotecnología en acuicultura, bioenergía y nanobiotecnología en alimentos. Finalmente, la propuesta de valor de Fraunhofer considera 75 investigadores permanentes, la mayoría PhD/ Ms.

Segundo Centro: CSIRO (Minería). Contempla alianzas entre centros de investigación mediante acuerdos de coejecución con los centros Advanced Mining Technology Center (AMTC) de la Universidad de Chile y Centro de Investigación Científico Tecnológico Para la Minería (CICITEM) de la Universidad de Antofagasta y Universidad Católica del Norte. La inversión del Centro contempla US\$63 millones, de los cuales US\$19,5 millones son aportados por CORFO en 10 años. Las áreas de trabajo son: recursos geológicos y planificación minera, sistemas mineros inteligentes, sistemas metalúrgicos y de procesamiento de mineral, agua, energía e impacto en el medio ambiente. La propuesta de valor de CSIRO considera 57 investigadores permanentes, la mayoría PhD y Ms.

Tercer Centro: INRIA (Ciencias Aplicadas). Considera alianzas con centros de investigación mediante acuerdos de coejecución con los centros Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad Adolfo Ibáñez, Universidad Diego Portales, Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de La Frontera y Universidad de Concepción. La inversión del Centro contempla US\$44 millones, de los cuales US\$15,8 millones son aportados por CORFO en 10 años. Las áreas de trabajo consideradas son: Internet y las telecomunicaciones, manejo de recursos naturales para desarrollar productos de tecnología para la gestión sustentable de los recursos naturales y herramientas software para energía renovables. La propuesta de valor de este Centro considera 45 investigadores permanentes, la mayoría PhD y Ms.

- Apoyar un mejoramiento en la capacidad de gestión de las MIPYMES:

Sobre el particular, señaló que el objetivo impuesto por el Plan de Acción en este ámbito fue potenciar el mejoramiento en la capacidad de gestión de las MIPYMES. Lo anterior, mediante el fortalecimiento de la asociatividad, el desarrollo de estrategias sectoriales, la adopción de mejores prácticas y nuevas tecnologías, la adopción de normas de clase mundial y la generación de información pública que permita mejoras competitivas.

En este ámbito, se refirió al Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP) y al Programa de Difusión Tecnológica (PDT).

- Respecto al Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP) indicó que su finalidad es apoyar la integración de las empresas proveedoras a cadenas productivas para que mejoren y establezcan el vínculo comercial con su cliente. Apuntó que, durante el año 2011, se han desarrollado 157 PDP, beneficiando a 3.697 empresas proveedoras, de las cuales el 68% corresponde al Sector Agrícola. El 91% de los proyectos son ejecutados en regiones.

- En cuanto al Programa de Difusión Tecnológica (PDT) explicó que su objetivo es mejorar la competitividad de un conjunto de empresas, de preferencia MIPYMES, por medio de la prospección, difusión, transferencia y absorción de conocimientos. Existen 18 PDT 2011, beneficiando a 584 empresas. El 67% de los proyectos son ejecutados en regiones.

- Promover proyectos de inversión en las distintas regiones del país y atraer inversiones internacionales:

En este punto, indicó que los objetivos y metas impuestos por el Plan de Acción en esta materia fueron simplificar la Oferta de Valor de los programas de CORFO (Alta Tecnología, Zonas Especiales y Estudios de Preinversión del TODOCHILE); enfatizar el rol de CORFO en los servicios al inversionista por sobre los incentivos económicos (se trata de servicios de información, de apoyo y facilitación y de acompañamiento post inversión); levantar proyectos regionales, apoyarlos en la elaboración de un plan de negocio a fin de conectarlos a las redes de inversionistas por medio de ruedas de negocios, y subsidiar Estudios de Preinversión con el objeto de acelerar su materialización.

Enseguida, se refirió en específico a los programas de Atracción de Inversiones, de Búsqueda de Financiamiento y de Zonas de Oportunidad ejecutados en este ámbito.

- En lo relativo al Programa de Atracción de Inversiones explicó que, entre los años 2010 y 2011, 235 proyectos extranjeros han sido apoyados a través de servicios de información y facilitación. En cifras, puntualizó, hay S\$1.341 millones en inversión comprometida en proyectos extranjeros generados entre 2010 y 2011, y US\$220 millones en inversión materializada en 45 proyectos de empresas extranjeras en igual período. Lo anterior arroja la suma de 22,3 pesos de inversión extranjera materializada por cada peso gastado por CORFO, en el lapso 2010 y 2011.

- Respecto al Programa de Búsqueda de Financiamiento -“Levantamiento de Cartera”-, informó que 1.616 personas asistieron a 14 eventos de levantamiento de cartera en regiones, de Arica a Punta Arenas. En proyectos de inversión figuran US\$668 millones, con un total de 353 proyectos encontrados. De igual modo, hay 107 proyectos con problemática de financiamiento en el programa, así como proyectos nuevos y en etapa de expansión. En tanto, US\$484 millones es la inversión estimada en proyectos regionales.

- En cuanto al Programa de Zonas de Oportunidad, indicó que su objetivo es incentivar la materialización de nuevas inversiones que permitan potenciar el emprendimiento, la generación de nuevos empleos y el aumento de la capacidad productiva de las zonas más pobres del país. Al efecto, 24 provincias han sido declaradas como Zonas Especiales o Extremas y 149 proyectos han sido financiados a agosto de 2011. Además, subrayó, se estiman 1.229 nuevos empleos en el año 2011. La inversión a materializar durante el año 2011 es de US\$70,4 millones, donde el 90% es de Aporte Privado y el 10% Aporte CORFO.

- Apoyo al Mejoramiento del Conocimiento y del Capital Humano:

En este orden, explicó que los objetivos y metas contemplados por el Plan de Acción en este orden fueron aumentar las Becas de Inglés de 2.000 a 4.000 y ampliar el Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Regiones.

En cuanto a las Becas de Inglés puntualizó que, entre los años 2008 y 2011, se han registrado 11.275 becados, los cuales elevaron, en total, 156 puntos en el examen TOIEC, lo que implica un aumento del 50% en el referido puntaje. Hay 4.002 postulantes seleccionados y matriculados en Servicios Globales y Turismo y, de ellos, 39% corresponde a mujeres. Destacó que el 89% de los matriculados se gradúa. El programa se desarrolla en 23 ciudades del país, incluyendo las capitales regionales más Calama, San Antonio, Los Andes, Chillán, Los Ángeles, Pucón, Castro y Puerto Natales.

Luego, destacó la realización de la denominada “Feria Arribamipyme”. Informó que, en el marco de dicho evento, concurrieron 26.103 asistentes a las 25 ferias desarrolladas en todo el país, de las cuales 11 se instalaron en Santiago y 14 en Regiones, cubriendo más de 5.000 kilómetros recorridos. Asimismo, subrayó la participación de 18 organismos públicos, 3 universidades, 6 instituciones financieras y entidades regionales. Hubo 465 puestos o stands montados para atender las inquietudes de los emprendedores. De igual modo, se impartieron 308 charlas, muchas de las cuales fueron dictadas por los directores de los servicios. Se registraron, también, 82.431 visitas a la página web ArribaMipyme.cl durante la última semana.

- Lograr una mayor eficiencia en gestión y generar indicadores de impacto de las acciones realizadas:

Sobre esta materia, explicó que, con miras a mejorar la gestión se han cuantificado los plazos en que se verifican los procesos internos de la institución, los que, comparativamente, han descendido desde el año 2010 a la fecha. Así, graficó, los tiempos en procesos claves han disminuido de un total de 150 días hábiles que tomaron en el lapso enero-agosto de 2010, a 132 días hábiles en igual período de 2011.

También en aras de mejorar la gestión, se ha implementado un tablero de control de las colocaciones y el presupuesto, con el cual es posible monitorear los diferentes programas y evaluar la ejecución de los mismos.

De igual modo, se han creado parámetros conforme a los cuales se realiza un seguimiento de los planes y programas llevados a cabo. Con miras a ello, destacó, existen una serie de indicadores propios de cada área de trabajo de la institución, entre los cuales destacan los de carácter básico y los específicos referidos a subsidios y a financiamiento.

Como indicadores básicos, detalló, figuran el aumento en ventas, la disminución de costos de la empresa, el aumento en empleo, el sueldo promedio de los trabajadores por empresa, el apalancamiento de nuevo capital y la cobertura.

Como indicadores específicos de los subsidios otorgados, se tienen en cuenta factores tales como la creación de nuevas empresas o negocios, las exportaciones, la formación de capital humano avanzado, la generación de algún tipo de propiedad industrial, la generación de innovaciones, la generación de redes, la instalación de tecnologías y buenas prácticas, la materialización de la inversión, las mejoras de calidad y el aumento del nivel de inglés.

En relación a los indicadores específicos de financiamiento, se tienen en consideración factores como el análisis de cartera, el apalancamiento de financiamiento privado-público, el monto de las contragarantías, el monto promedio de los créditos, los montos afianzados, la mora, las nuevas administradoras de fondos de inversión, el plazo promedio, las remuneraciones, el spread promedio y la tasa promedio.

3.- Compromisos de la institución y su Ejecución Presupuestaria correspondiente al año 2011

Sobre el particular, el **señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO** dio cuenta, en primer lugar, de los Compromisos Presupuestarios por Áreas de Negocio, considerando entre ellas el fomento, el emprendimiento e innovación, la inversión, los créditos, los fondos y sociedades de inversión y, finalmente, el total de inversión y financiamiento. Informó que el porcentaje total de compromiso en este orden, al 31 de agosto de 2011, fue de un 79% del presupuesto asignado a la institución, en tanto que la ejecución presupuestaria alcanzó un 72% a dicha fecha.

4.- Plan de Acción y Presupuesto 2012

En relación a esta materia, sostuvo que la institución pretende, durante el ejercicio correspondiente al año 2012, lograr mayor cercanía con los usuarios y alcanzar un aumento en la cobertura, consolidar y profundizar los avances obtenidos durante el 2011 en los ámbitos de financiamiento, emprendimiento e innovación, mejorar la gestión de las MIPYMES, realizar inversiones nacionales, regionales y en capital humano, incrementar el número de emprendimientos en el país, y mejorar las condiciones de acceso a financiamiento de las empresas de menor tamaño.

Subrayó que el compromiso de CORFO para el próximo año 2012 es apoyar a 120.000 MIPYMES con programas de financiamiento, y a 10.000 nuevos emprendimientos.

En ese contexto, sostuvo, se espera favorecer a un mayor número de beneficiarios a pesar de contar con una menor cantidad de recursos fiscales. Lo anterior, en virtud de los ajustes presupuestarios correspondientes y que detalló al efecto.

En materia de gastos, mencionó algunas de las variaciones que experimenta el presupuesto asignado para el año 2012. Así, acotó que se incrementan los fondos en un 1,9% para gastos en personal, en un 2,6% para gastos en bienes y servicios, y en un 0,5% para transferencias corrientes, en tanto que los recursos disminuyen para préstamos en un 23,8% y para fondos de inversión en un 28,6%. No hay variación, en cambio, respecto de la adquisición de activos no financieros e inversión.

En relación a las actividades estratégicas, indicó, el ámbito de acción de CORFO para 2012 está dirigido al apoyo del desarrollo de la innovación, del emprendimiento y de las inversiones, como también se orienta al apoyo del financiamiento de las MIPYMES, del mejoramiento del conocimiento y del capital humano y de la competitividad de las empresas existentes.

A continuación, detalló el plan de acción concebido respecto de cada uno de dichos objetivos estratégicos.

- En el marco del Apoyo al Financiamiento de las MIPYMES, agregó, se ha diseñado un plan de acción que pretende favorecer a 120.000 micro, pequeñas y medianas empresas apoyadas con programas de financiamiento de CORFO. Con miras a ello, 20.000 empresas serán favorecidas por programas de garantías CORFO, logrando duplicar los plazos de sus operaciones (programa reconversión). Asimismo, se contempla la bancarización de microempresas a partir de un programa que considera mejoras de gestión, provisión de garantías para la obtención de financiamiento y subsidios para activos imprescindibles. De igual modo, el plan de acción contempla el traspaso del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE) desde el Banco Estado a CORFO y la colocación de US\$100MM en energías renovables no convencionales.

- En cuanto al Apoyo al Desarrollo de Emprendimientos, el plan de acción tiene como metas generar 10.000 Nuevos Emprendimientos apoyados, continuar potenciando una cultura de emprendimiento (en especial a nivel escolar), incrementar el apoyo a emprendimientos de carácter local, aumentar la tasa de creación de empresas de alto potencial, cambiando los incentivos a las Incubadoras, y mejorar la conexión de emprendedores con inversionistas y el sistema financiero.

- En lo referente al Apoyo al Desarrollo de la Innovación, la planificación consigna poner en ejecución la nueva ley de incentivo tributario para la inversión privada en investigación y desarrollo (Ley I+D) y aumentar la creación de empresas tecnológicas, patentes y licencias. Asimismo, contempla programas con universidades para crear capacidades en transferencia tecnológica y definición de políticas internas y modelos de negocios. Además, propone potenciar la gestión de la innovación al interior de las compañías y promover la innovación social.

- En materia de Apoyo al Desarrollo de Inversiones, las acciones planificadas apuntan a la materialización de inversiones extranjeras por US\$200 millones en proyectos tecnológicos, lo que implica un aumento del 30% respecto del 2011. Asimismo, se proyecta continuar impulsando las iniciativas regionales, conectándolas con la industria de financiamiento.

- Respecto al Apoyo al Mejoramiento de Competitividad, el plan de acción considera la implementación del rediseño de los Instrumentos de Fortalecimiento de la Calidad y Desarrollo de Proveedores, entre otros. Del mismo modo, contempla la implementación del nuevo programa de Asistencia Técnica y el incremento de la cobertura regional.

- En relación al Apoyo al Mejoramiento de Conocimiento y Capital Humano, el plan diseñado considera un 50% de aumento en el número de Becas de Inglés (de 4.000 el año 2011 a 6.000 el 2012), avanzando en el cumplimiento del compromiso de la agenda de

Impulso Competitivo. Asimismo, se proyecta la implementación del Programa de Formación de Competitividad, dando cabida a nuevos programas, diferentes al de las Becas de Inglés y que surjan a nivel regional.

- Finalmente, en lo que respecta a la mayor cercanía y eficiencia operacional el plan trazado propone la implementación, en el primer trimestre de 2012, del Sistema de Ventanilla Única y de la Etapa de Asesoramiento a los usuarios en forma previa a la postulación. También se contempla en este orden la Generación de Resultados e Impacto de los Programas de CORFO a partir de los indicadores definidos el 2011. De igual modo, se espera continuar con la descentralización de las decisiones desde Santiago a Regiones, y se proyecta la realización de la “Feria Arribamipyme” en todo el país.

Concluyó su intervención el **señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO** enfatizando que el compromiso que dicha entidad asume para el próximo año presupuestario, dice relación con apoyar a 120.000 empresas -micro, pequeñas y medianas-, mediante programas de financiamiento, así como también apoyar a 10.000 nuevos emprendimientos.

Enseguida, los miembros presentes de la Subcomisión formularon sus consultas y observaciones en torno a la materia en estudio, en los términos que se consignan a continuación.

El **Honorable Senador señor Escalona** consultó en relación a la venta de casi la totalidad de la participación accionaria de CORFO en las empresas sanitarias ESVAL, ESSBIO y Aguas Andinas. En ese sentido, solicitó información relativa al monto de dicha operación, la rentabilidad de los instrumentos financieros que se han generado como consecuencia de ella, y el destino de dichos recursos.

En ese contexto, planteó que esos fondos deberían ser administrados mediante un modelo de gestión formalizado, similar a aquel que se utiliza tratándose del Fondo de Estabilización Económico-Social, particularmente en lo relativo a las medidas tendientes a transparentar el uso de tales recursos. Ello, destacó, posibilitaría la fiscalización de las políticas públicas que se verifiquen a ese respecto.

El **señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO** sostuvo, en primer lugar, que el monto de la operación de venta de la referida participación accionaria en empresas sanitarias alcanzó una cifra cercana a los 1.500 millones de dólares, habiéndose conservado el 5% de la propiedad total de éstas. Indicó que tal suma superó las estimaciones preliminares que se habían trazado en relación a los montos y la conveniencia financiera de dicha operación. Sostuvo que ésta generó un beneficio significativo para CORFO, toda vez que, aun cuando la Corporación deja de percibir sumas por concepto de reparto de dividendos, los que equivalen, en promedio, a 76 millones de dólares, se produce un ahorro al dejar de proveer de recursos a

dichas empresas, habida cuenta que sólo ese ítem equivale a la suma de 130 millones de dólares.

A continuación, explicó que los instrumentos financieros en que se han invertido los recursos generados por dicha operación han devengado un interés promedio de 6%, lo que, subrayó, reafirma la conveniencia de la operación realizada. Indicó que haría llegar a la Subcomisión un informe acerca del tipo de instrumentos de inversión en que se han invertido esos recursos.

Sin perjuicio de lo anterior, detalló que, del total de la suma involucrada en la referida operación, se han destinado 200 millones de dólares a potenciar los fondos de cobertura de riesgo que administra CORFO, 200 millones de dólares que se invertirán a objeto de capitalizar el Metro de Santiago, y el resto de los recursos será destinado a fomentar una serie de proyectos de emprendimiento de pequeñas y medianas empresas y empresas del sector público.

El Honorable Senador señor Tuma indicó que la suma que ha sido destinada a financiar el Metro de Santiago resulta excesiva, considerando que parte del capital accionario enajenado corresponde a empresas sanitarias que operan en regiones del sur del país. Sostuvo, por otra parte, que ello podría generar, además, una disminución en el aporte que CORFO debe realizar a las pequeñas y medianas empresas. En ese sentido, indicó que cerca de un 15% del capital obtenido en la enajenación de la referida participación accionaria ha sido utilizado para financiar a las PYMES, por lo que el apoyo a dichas empresas podría cumplirse por vía de gestión, sin necesidad de haber realizado esa operación. Por ello, manifestó su disconformidad con ésta, toda vez que, no obstante los ingresos recaudados, de igual manera se han contraído préstamos destinados a solventar el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

El señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO indicó que la enajenación del referido capital accionario tuvo como fundamento, en primer término, la condición de accionista minoritario de CORFO en dichas empresas sanitarias, lo que, entre otras consideraciones, le impedía participar en sus procesos de designación de directorio. Con todo, destacó que en sus estatutos sociales se establece que aquel accionista que conserve el 5% de la propiedad accionaria tiene derecho a veto en operaciones relacionadas con derechos de agua y concesiones, por lo que, en definitiva, CORFO decidió mantener dicho porcentaje.

En segundo lugar, sostuvo que los recursos obtenidos han sido destinados preferentemente a solventar proyectos de pequeñas y medianas empresas, sobre todo de aquellas ubicadas en regiones, como también de empresas públicas que emprenden actividades con altos índices de rentabilidad social. Para ello, indicó, se ha implementado un sistema de garantías crediticias destinadas precisamente a favorecer sus

planes y programas, sistema que ha sido financiado, en gran parte, por el producto de la venta a que se ha hecho referencia.

El Honorable Senador señor Escalona señaló que la participación financiera del Estado en las empresas sanitarias constituye un capital que excede los aspectos meramente económicos, considerando la escasez hídrica que afecta a varias regiones del país, incluyendo a algunas que carecen de la infraestructura adecuada para almacenar y distribuir agua, para lo cual resulta de mucha relevancia la intervención del Estado con miras a subsanar dicha problemática. Indicó que, por ello, al venderse el capital accionario de las sanitarias se está privilegiando un beneficio a corto plazo, toda vez que es poco probable que los privados muestren interés en resolver dicho problema.

El señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO indicó que, en su opinión, dichas inversiones deben ser realizadas por empresas del sector privado, a fin de no desatender otras necesidades más urgentes que deben ser satisfechas por el Estado.

El Honorable Senador señor Escalona consultó, a continuación, acerca del monto de las transferencias corrientes desde el gobierno central a CORFO, las que, en 2011, corresponden a menos del 25% del gasto corriente total de la Corporación. Ello, sostuvo, incentivaría el autofinanciamiento de esta entidad, lo que, eventualmente, podría provocar su descapitalización. En tal contexto, solicitó información relativa a la sustentabilidad financiera de mediano plazo de CORFO.

El señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO indicó, sobre el particular, que durante 2009 el aporte fiscal directo del gobierno central a dicha Corporación ascendió a 200 mil millones de pesos. Durante 2010, dicha aporte fue de 180 mil millones de pesos, y durante 2011 y 2012, de 74 mil millones de pesos. Sostuvo que, con todo, las cantidades asignadas para los años 2011 y 2012 resultan ser suficientes para que CORFO pueda desarrollar su misión institucional. Explicó que, en ese ámbito, el menor aporte fiscal no ha generado disminución alguna al financiamiento destinado a las pequeñas y medianas empresas, toda vez que un menor aporte fiscal directo genera una mayor estabilidad para dicha Corporación, como asimismo, una menor dependencia de los vaivenes propios de la economía. En suma, indicó, no existe riesgo alguno de una eventual descapitalización de CORFO.

El Honorable Senador señor Escalona solicitó información relativa al descenso que ha experimentado el aporte fiscal a CORFO. Por otra parte, sostuvo que sería pertinente conocer datos acerca del seguimiento que se debe realizar a la viabilidad de los proyectos que dicha Corporación patrocina.

El señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO indicó que, sobre el particular, en los balances que periódicamente publica dicha Corporación, se contiene una detallada relación del uso de esos fondos. En ese sentido, reiteró que el aporte fiscal que actualmente recibe la institución resulta ser suficiente para que pueda cumplir sus labores, toda vez que se suprimió el aporte que proporcionaba a empresas de gran tamaño. Señaló que, como consecuencia de ello, se ha potenciado el sistema de garantías que se concede a las pequeñas y medianas empresas, lo que les permite acceder a mejores condiciones de crédito.

El Honorable Senador señor Escalona solicitó información relativa al aporte de CORFO al desarrollo de políticas públicas aplicables al ámbito de la innovación, ciencia y tecnología.

El señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO expresó que, a objeto de favorecer la actuación de las PYMES en esos ámbitos, se ha implementado un plan de subsidios de garantía recíproca, a través del cual las empresas pueden dar una mayor movilidad a dichos instrumentos, con miras a favorecer, además, la competencia bancaria a propósito de la provisión de créditos que se ofrecen a las empresas de menor tamaño.

El Honorable Senador señor Escalona señaló que las transferencias corrientes totales de CORFO descienden en un 3%, aun cuando hay líneas presupuestarias que ascienden, como el subsidio de garantías recíprocas, que aumenta en un 203%. Detalló que ciertas asignaciones presupuestarias disminuyen, tales como el programa de promoción de inversiones, que desciende en un 7,8%, el programa clusters, en un 26,3%, y el programa de recuperación de préstamos, que desciende en un 23,2%. En ese contexto, solicitó información relativa a determinar si dichos descensos dicen relación con una menor tasa de recuperación de los créditos otorgados o una disminución de éstos.

El señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO respondió, en relación al programa de clusters, que éste ha dejado de ser administrado por dicha Corporación. En efecto, explicó, actualmente es dirigido por cada Ministerio en particular, atendida la actividad productiva específica de que se trate. En ese sentido, señaló que enviará a la Subcomisión un informe acerca del gasto que se ha establecido en cada Ministerio a objeto de financiar dicho programa.

En lo tocante a las tasas de recuperación de préstamos, destacó que la cifra que demuestra una caída en ese índice se explica por el carácter cíclico del calendario de pagos de tales acreencias, lo que no implica, necesariamente, un descenso en su tasa de recuperación.

El **Honorable Senador señor Escalona** solicitó información relativa al alza significativa que se observa de la deuda pública contraída por CORFO, la que, de 13.848 millones de pesos, asciende a 51.914 millones de pesos.

El **señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO** indicó que dicho incremento dice relación con una deuda contraída con miras a promover proyectos relativos al desarrollo de energías renovables no convencionales.

El **Honorable Senador señor Tuma** sostuvo que la proyección presupuestaria que se ha presentado se sustenta en una serie de factores que podrían resultar afectados por la crisis financiera internacional que podría producirse durante el año 2012, lo que afectaría significativamente el apoyo de CORFO a las pequeñas y medianas empresas. En tal contexto, solicitó información relativa a las medidas que CORFO pretende adoptar a ese respecto. Asimismo, requirió información acerca de los instrumentos de fomento agropecuario que se espera aplicar para estimular dicho sector productivo.

El **señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO** enfatizó que, para tales efectos, se ha diseñado un mecanismo de garantía contra cíclico, lo que ha permitido destinar una mayor cantidad de fondos a objeto de favorecer el desempeño de las pequeñas y medianas empresas ante la eventualidad de una crisis financiera internacional. Estos fondos, acotó, estarán disponibles a largo plazo y con bajas tasas de interés.

El **Honorable Senador señor Tuma** consultó acerca de la situación de las agencias regionales de CORFO, particularmente en lo relativo a su forma de financiamiento, toda vez que dicho ítem no ha sido contemplado en el presupuesto de esta Corporación.

El **señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO** sostuvo que, actualmente, dichas agencias regionales se organizan como corporaciones privadas, las que, a su vez, forman parte de los respectivos gobiernos regionales, por lo que reciben financiamiento directamente desde el gobierno central. No obstante ello, destacó, CORFO les ha entregado recursos de manera extraordinaria, a objeto de facilitar su funcionamiento mientras se desarrolla y completa el proceso de transición de éstas a los gobiernos regionales que corresponda.

El **Honorable Senador señor Tuma**, a continuación, solicitó información relativa a la inversión realizada para la adquisición de activos no financieros, particularmente en lo referente a la adquisición de mobiliario y de otros activos, toda vez que, sostuvo, durante el período correspondiente al año 2011 dichos ítems han sufrido un alza significativa.

El señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO explicó que dicho incremento dice relación con una serie de reparaciones realizadas a raíz de los daños producidos por el terremoto que sufrió la zona centro-sur del país en el mes de febrero de 2010. Asimismo, sostuvo que un conjunto de activos inmobiliarios, que anteriormente eran administrados por el Sistema de Empresas Públicas, actualmente son gestionados directamente por CORFO, lo que también incide en el referido aumento.

El Honorable Senador señor Tuma consultó acerca de los factores que se tuvieron en cuenta para proceder a la eliminación de los créditos que otorga CORFO a los estudios universitarios de pre y post grado, que en 2011 ascendían a la suma de 28 mil millones de pesos. Asimismo, solicitó información acerca de la reducción, en un 64%, del aporte que dicha Corporación realiza a la Fundación Chile.

El señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO señaló, en primer lugar, que la eliminación del otorgamiento de los referidos créditos universitarios se fundamenta en que éstos operaban con anterioridad a la instauración del sistema de crédito con aval del Estado, mecanismo que, en la práctica, sustituyó a los créditos otorgados por dicha Corporación. En ese contexto, sostuvo que se ha optado por remitir los fondos que eran asignados a CORFO al Ministerio de Educación, para que éste disponga de ellos en conformidad a los mecanismos de financiamiento educacional que dicho Ministerio provee.

En cuanto a la disminución en el aporte a la Fundación Chile, enfatizó que existe una decisión gubernamental consistente en suprimir el aporte basal directo que el Estado realizaba en favor de ciertas fundaciones, substituyéndolo por un sistema de concursos e incentivos a través de los cuales éstas pueden acceder a mecanismos de financiamiento.

El Honorable Senador señor Tuma solicitó información relativa a la disminución en la tasa de recuperación de los créditos otorgados, que cae en un 23,2%, como asimismo acerca del considerable aumento que ha experimentado el fondo de cobertura de riesgo que administra CORFO, el cual equivale actualmente a 1.987 millones de pesos, elevándose a 4.112 millones de pesos. En tal contexto, consultó si ello se relaciona con un eventual aumento de siniestralidad derivada de una disminución en las tasas de retorno de los préstamos otorgados.

El señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO explicó que efectivamente el fondo de cobertura de riesgo tiene por objeto financiar créditos insolutos. Por ello, indicó que debe imputarse ciertos montos en las respectivas tasas de siniestralidad aplicable a cada crédito en particular. Con todo, enfatizó que la tasa de créditos impagos es muy baja, no superando el 0,5%.

El **Honorable Senador señor García** señaló que en las correspondientes partidas presupuestarias se contempla un aporte de CORFO a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, organismo dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores. A este respecto, consultó acerca de los proyectos a los que, por su intermedio, se han asignado los recursos respectivos, entre ellos, el programa Imagen País.

El **señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO** indicó que dichos fondos tienen por objeto financiar delegaciones de dicha entidad en el extranjero, las que realizan labores de promoción y comunicación de sus planes y programas. En ese contexto, detalló que, para tales efectos, se remiten los respectivos fondos a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, quien, a través de Pro Chile, realiza tales labores.

Enseguida, el **Honorable Senador señor García** consultó acerca del financiamiento público que recibe Comercializadora de Trigo S.A. (COTRISA), empresa pública cuyo principal accionista es CORFO. En ese sentido, indicó que durante 2011 dicha empresa obtuvo buenos resultados, sin perjuicio que, según señaló, su intervención en el mercado, como agente comprador de trigo, fue tardía.

El **señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO** señaló que COTRISA recibe recursos que provienen exclusivamente del Ministerio de Agricultura. En tal contexto, detalló, CORFO sólo interviene en el envío de dichos recursos.

Por su parte, a propósito de la intervención de COTRISA en el mercado del trigo durante el año 2011, el **señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo** sostuvo que efectivamente dicha participación podría ser calificada de tardía. Con todo, enfatizó que, durante el año 2012, se adoptarán las medidas destinadas a garantizar su actuación oportuna, especialmente en regiones.

El **Honorable Senador señor Tuma** dio cuenta, a continuación, de una serie de observaciones que han formulado algunos trabajadores de la empresa sanitaria ESSAL, relativas a la enajenación de un porcentaje de acciones de dicha compañía. En ese sentido, recordó que ellos han solicitado adquirir parte de las acciones que se encuentran en proceso de venta con cargo a las eventuales indemnizaciones que a su respecto procedan.

El **señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO** indicó que sobre el particular no ha recibido comunicación alguna, sin perjuicio de lo cual, señaló, se trata de un asunto que merece ser abordado oportunamente.

El **Honorable Senador señor Tuma** consultó acerca de un mecanismo de incentivo al capital fijo que otorgaba CORFO, que, comparativamente al año 2011, para el 2012 desciende de un 50% a un 15%. A este respecto, preguntó por los motivos de dicha disminución.

El **señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO** sostuvo que, sobre el particular, con miras a favorecer el emprendimiento, se ha restringido el mecanismo de incentivo al capital fijo, a objeto de implementar un sistema de garantías financieras. Con todo, indicó que el régimen de impulso a la adquisición de capital fijo sigue vigente, sin perjuicio de que sus resultados no han sido de relevancia.

El **Honorable Senador señor Novoa** apuntó que, del análisis de la información financiera que ha sido expuesta, es dable concluir que, en virtud de la diferencia entre la venta y compra de activos financieros, existe en el respectivo período una diferencia negativa que podría implicar, en definitiva, una pérdida patrimonial de CORFO.

El **señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO** subrayó que, en rigor, dichas operaciones consisten en un mecanismo destinado a generar variables de ajuste de dicho patrimonio, pero que, bajo ningún respecto, importan una disminución del mismo.

En sesión posterior, en relación al Programa de CORFO, el **señor Subsecretario de Economía**, señaló que entregó dos informes sobre la venta de las acciones de las sanitarias y las inversiones que se realizaron con el producto de su venta y dónde se destinó el dinero restante y sobre la situación de los clusters y del presupuesto asignado para cada uno de ellos.

El **Honorable Senador señor Frei** consultó si se incluyó al cluster de la leche y de la carne.

El **señor Subsecretario de Economía** hizo presente que está incluido en el clúster alimentario.

El **Honorable Senador señor Tuma** recordó que, en relación a la venta de las sanitarias, les interesa conocer el monto de los recursos que las acciones que se vendieron.

El **señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo** hizo presente que remitieron a esta Subcomisión un informe sobre la venta de las acciones de las sanitarias e informó que la venta de las sanitarias tendrá un efecto permanente de menores dividendos para el Estado de 38.302 millones de pesos. Luego, recordó que, en la sesión pasada, el señor Vicepresidente de CORFO señaló que el monto de la operación de venta de las empresas sanitarias alcanzó una cifra cercana a los 1.500 millones de dólares, habiéndose conservado el 5% de la propiedad total y detalló que de este monto se han destinado 200 millones de dólares

para potenciar los fondos de cobertura de riesgo que administra CORFO, 200 millones de dólares para capitalizar el Metro de Santiago y el resto para fomentar una serie de proyectos de emprendimiento de pequeñas y medianas empresas y empresas del sector público.

El **Honorable Senador señor Tuma** manifestó su preocupación por la forma en que se fiscalizará, en el transcurso del año, la forma en que se utilizarán estos 1.500 millones de dólares.

El **Honorable Senador señor Novoa** aclaró que estos 1.500 millones de dólares no son fondos de libre disposición y que CORFO sólo puede gastar lo aprobado en la Ley de Presupuestos. Adicionalmente, indicó que CORFO tiene una cartera de inversión al 30 de septiembre del año en curso de 726.091 millones de pesos, que se encuentran en depósito a plazo en el Banco Estado, pagaré descontable del Banco Central y Pacto Retrocompra del Banco Estado. Acotó que si bien CORFO administra su activo no puede gastar más lo que está aprobado en la Ley de Presupuestos.

El **Honorable Senador señor Tuma** consultó al Ejecutivo por la necesidad de vender las acciones en las empresas sanitarias.

El **señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo**, en primer lugar, resaltó que se trata de una decisión que fue tomada y, en segundo lugar, hizo presente que la rentabilidad que se obtendrá con las nuevas inversiones del producto de la venta de las acciones en las sanitarias será similar a las obtenidas con las inversiones financieras. Acotó que se conservó el 5% de las acciones en las empresas sanitarias, ya que con este porcentaje se mantiene el derecho de reserva en el caso en que estas empresa vendan sus derechos de agua.

El **Honorable Senador señor Escalona** pidió un detalle del incremento de la Asignación de Activos Financieros de un 14,3%, ya que el presupuesto vigente bordea los 571.651 miles millones de pesos y que para el año 2012 se contempla un presupuesto de 653.666 miles millones.

El **señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo** indicó que estos activos financieros corresponden a CORFO y que representan los recursos que CORFO ha invertido dentro de este año en el mercado financiero, que incluyen el producto de la venta de las acciones de las empresas sanitarias y fondos de garantía.

Por su parte, el **Honorable senador señor Novoa** aclaró que este fondo de 653.688 miles de millones de pesos corresponden al dinero obtenido por la venta de las acciones de las empresas sanitarias, ya que también considera a los instrumentos financieros de CORFO. Complementó que 101.325.000 millones de pesos de este fondo se invertirán

en el Metro de Santiago y que el resto será invertido en el mercado de capitales.

El **Honorable Senador señor Escalona** señaló que el traspaso al Metro de Santiago se realizó durante el año 2011.

El **señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo** resaltó que este traspaso aún no se realizado y que por eso está considerado en esta Ley de Presupuestos.

A continuación, **S.E. el Presidente de la República** presentó una indicación al Capítulo 06, Programa 01 del siguiente tenor:

“Para agregar una asignación, nueva, al Capítulo 06 Corporación de Fomento a la Producción; Programa 01 Corporación de Fomento a la Producción; Subtítulo 32 Préstamos; Ítem 04 De Fomento; Asignación 001 Estudios Pre y Postgrado 1.700.000.”.

El **Honorable Senador señor Tuma** hizo presente que este fondo estaba contemplado en la Ley de Presupuestos vigente y consultó a cuánto ascendía.

El **señor Subsecretario de Economía** informó que este fondo ascendía a 28.668.953 millones de pesos. Al respecto, explicó que existe una rebaja presupuestaria, porque los créditos que CORFO otorgaba para pre y postgrado son traspasados al Ministerio de Educación y que la reposición de esta asignación se debe a la necesidad de reflejar en este presupuesto la recuperación de los créditos que fueron otorgados anteriormente. De este modo, concluyó que estos 1.700.000 millones de pesos son recuperaciones de créditos anteriores.

El **Honorable Senador señor Tuma** pidió información sobre los Programas de la Partida del Ministerio de Educación respecto de los cuales se traspasaron los recursos de la Asignación 001 Estudios de Pre y Post Grado, Ítem 04, Subtítulo 32, Programa 01, Capítulo 06 Corporación de Fomento a la Producción, de la Partida 07 correspondiente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El **Honorable Senador señor Escalona** anunció su voto en contra, porque no quedó conforme con la información proporcionada a propósito de los activos financieros que se generaron con la venta de las acciones de las empresas sanitarias. En esta misma línea, pidió al Ejecutivo agregar una Glosa, nueva, al Ítem 02 Compra de Acciones y Participaciones de Capital, Subtítulo 30, Programa 01, del Capítulo 06, para que estos fondos se destinen a la compra de acciones del Metro de Santiago y así restringir su uso.

- En votación, el Capítulo 06 y su Programa 01. Votaron a favor los Honorables Senadores señores García y Novoa y el Honorable Diputado señor Silva. En contra, el Honorable Senador señor Escalona, y se abstienen los Honorables Senadores señores Frei y Tuma.

Con idéntica votación se votó la indicación al Capítulo 06, Programa 01, Subtítulo 32 Préstamos, Ítem 04.

Repetida las votaciones, en conformidad al artículo 178 del Reglamento del Senado, se registró el mismo resultado, votando de igual forma los señores Senadores y señor Diputado y, por consiguiente, quedó aprobado el Capítulo 06 y su Programa 01, con enmiendas, por considerarse las abstenciones como favorables por la afirmativa.

En sesión posterior, la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, García, Novoa y Tuma, acordó reabrir el debate respecto del Capítulo Corporación de Fomento a la Producción, Programa 01.

A continuación, en atención a los requerimientos del Honorable Senador señor Escalona en la sesión pasada, **S.E. el Presidente de la República** presentó una indicación al Capítulo 06 Corporación de Fomento a la Producción, Programa 01 Corporación de Fomento a la Producción, para incorporar una Glosa, nueva, al Subtítulo 30, Ítem 02 Compra de Acciones y Participaciones de Capital, del siguiente tenor:

“Incluye M\$ 95.600.000 para capitalización en la empresa METRO S.A., M\$ 2.591.000 para capitalización en la empresa ENACAR S.A. y M\$ 3.134.000 para capitalización en la empresa SASIPA S.A.”.

- En votación la indicación presentada, fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, García, Novoa y Tuma.

En consecuencia, se dio por aprobado, con dos modificaciones, el Capítulo 06 Corporación de Fomento a la Producción, Programa 01 Corporación de Fomento a la Producción.

CAPÍTULO 16
Programa 01
Servicio de Cooperación Técnica

Contempla recursos por \$ 28.587.065 miles, lo que implica una variación positiva de 15,6%, respecto del presupuesto del año anterior.

A continuación, el **Gerente General del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)**, señor **José Luis Uriarte**, quien acompañó su presentación por escrito, señaló que la labor de SERCOTEC busca cumplir los siguientes objetivos: mejorar la competitividad del sector empresarial y, en particular, de las Empresas de Menor Tamaño; promover un mejor entorno de negocios, y crear 100.000 emprendimientos durante este Gobierno. En este contexto, enfatizó que sus programas se enfocan en las siguientes áreas de trabajo: desarrollar la competitividad de las Micro y Pequeñas Empresas, con la finalidad de mejorar su productividad e inserción en los mercados, a través de acciones de capacitación, formación, desarrollo de asociatividad y de asesorías, con productos diferenciados para este segmento; mejorar el desarrollo, la productividad y la competitividad de las Micro y Pequeñas Empresas y el emprendimiento, a través de la transferencia directa de recursos, y desarrollar el entorno empresarial, con el fin de mejorar las condiciones en que operan las Micro y Pequeñas Empresas, mediante el fortalecimiento gremial y la articulación público-privada.

Luego, se refirió a la ejecución presupuestaria de SERCOTEC, actualizada al 30 de septiembre de 2011. Sobre el particular, informó que a la fecha tienen el 68% de su presupuesto ejecutado, porcentaje similar al del año pasado, ya que a la misma fecha tenían una ejecución presupuestaria de un 66% y que al finalizar el año 2011 ejecutaron el 98% de su presupuesto, por lo cual consideró que este año no deberían tener mayores problemas con la ejecución de su presupuesto. Además, indicó que a este 68% de ejecución se le deben sumar los montos comprometidos, con lo cual se llega a un 84% de ejecución. Agregó que este año SECOTEC ha entregado recursos al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) por un monto total de 11.600 millones de pesos y que éstos ya han sido entregados en su totalidad.

A continuación, presentó dos gráficos sobre los principales ejes del Capítulo de SERCOTEC, en los que se contempla las transferencias corrientes y de capital, que incluyen los Programas de Capital Semilla de Empresa y de Emprendimiento. Puntualizó que para este año el Programa de Capital Semilla tiene un aumento presupuestario de un 35%, lo que permitirá beneficiar a más de 3.200 empresarios, destinándose este aumento a incrementar la cobertura de los beneficiarios. Al respecto, recordó que en la discusión presupuestaria del año anterior se incrementaron los recursos del Programa Capital Semilla sólo para mejorar los mecanismos de

diagnóstico, de selección y de medición de impacto de los fondos adjudicados.

En cuanto a las Asesorías Técnicas Empresariales, destacó el Programa de Emprendimiento Digital, que busca beneficiar a más de ocho mil emprendedores y empresarios, los que podrán acceder a internet para potenciar sus ventas. También, nombró al Programa de Modernización de las Ferias Libres, que tiene un aumento de un 5% e informó que se trata de un programa de mil millones de pesos, que permite a todas las ferias libres del país modernizar su imagen, cambiando sus toldos o incorporando el sistema de pago electrónico. En la actualidad, comentó que estos fondos han sido regionalizados y que cada Región tiene sus propios fondos y concursos. Asimismo, citó al Programa de Desarrollo Empresarial, en el cual se incluye el resto de los programas de SERCOTEC, que experimenta una disminución presupuestaria para el año 2012.

Por otra parte, hizo presente que SERCOTEC es una corporación de derecho privado, por lo que sus funcionarios se rigen por las normas del Código del Trabajo. Por lo anterior, señaló que, con la finalidad de ordenar los recursos asignados a SERCOTEC, se trasladan fondos del Subtítulo de Transferencias Corrientes, con los cuales se costeara la contratación de su personal, a través de la figura de asesorías a empresas, al Subtítulo de Gastos en Personal, lo que les permitirá ahorrar y tener un régimen laboral acorde a una institución de derecho privado. De este modo, recalcó que en la práctica no existe una disminución de recursos del Subtítulo de Transferencias Corrientes, ni un aumento del Subtítulo de Gastos en Personal.

Más adelante, presentó un cuadro con los porcentajes de cada uno de los Programas de SERCOTEC, destacando los siguientes: un 36% del Programa Capital Semilla Empresa, un 33% del Programa Capital Semilla Emprendimiento y un 11% Programa de Desarrollo Empresarial.

En seguida, señaló que el Programa Capital Semilla Empresa tiene por finalidad entregar subsidios no reembolsables a empresarios, que tienen a lo menos un año de formalidad en el giro, y que encuentran una nueva oportunidad de emprendimiento. Agregó que el Programa Capital Semilla entrega entre \$3.000.000 y \$6.000.000 a las micro empresas y que para el año 2012 se pretende beneficiar a mil setenta y cinco empresarios.

Por otra parte, mencionó al Programa Capital Semilla Emprendimiento, que beneficia a las personas que desean empezar un nuevo negocio o que ya tienen una empresa instalada, pero que no han completado un año de existencia formal. Informó que por este concepto se entrega entre \$1.000.000 y \$2.000.000 y que durante el año 2011 se benefició a mil trescientas personas y que para el año 2012 se pretende

llegar a dos mil ciento cuarenta y cuatro beneficiarios. De este modo, destacó que aspiran a incrementar en un 50% a sus beneficiarios.

En cuanto a las Iniciativas de Desarrollo de Mercado, comentó que se trata de un programa de carácter asociativo, que entrega fondos en forma conjunta a varios empresarios, para la búsqueda de nuevas oportunidades de mercado, mediante subsidios de hasta \$30.000.000. Al respecto, informó que para el año 2011 se otorgaron cuarenta y cinco proyectos y que para el año 2012 se pretende asignar unos cincuenta y cinco proyectos.

Luego, se refirió al Programa de Modernización de las Ferias Libres, el cual busca que los feriantes de todo el país puedan acceder a mejorar su imagen, mediante la entrega de toldos o la incorporación del sistema de pago electrónico. Acotó que este programa en el año 2011 costó a cincuenta proyectos y que para el año 2012 se aspira beneficiar entre cincuenta a sesenta proyectos.

Con respecto al Programa de Asesorías Técnicas Empresariales, explicó que considera un financiamiento compartido, en el cual SERCOTEC aporta el 70% del proyecto. Además, indicó que en el año 2011 benefició a cinco mil empresarios y que para el año 2012 se aspira a beneficiar a nueve mil ochocientos microempresarios.

En relación al Programa de Fortalecimiento Gremial, sostuvo que éste asume que la asociatividad es fundamental para el éxito de la microempresa, en términos de mercado y de llegada ante la autoridad, por lo cual comentó que este Programa busca potenciar y apoyar la creación de gremios representativos de los microempresarios. Además, señaló que este Programa tiene dos dimensiones: una, de carácter nacional y, otra, de formato regional. Por último, informó que este año este programa solventó a treinta y cinco proyectos, y que para el año 2012 se busca llegar a cincuenta y cinco proyectos.

En sesión posterior, el **Honorable Senador señor Tuma** comentó que el mayor problema que presentan las MIPYME es su acceso a los mercados, lo que se refleja en su relación con la banca, ya que las instituciones financieras apoyan a los empresarios que tienen flujo de ventas, lo cual en su opinión restringe la entrega de los fondos de garantía. En este contexto, consultó por los instrumentos que tiene SERCOTEC para apoyar a los MIPYME.

El **Director Nacional de SERCOTEC** señaló que el año pasado le consultaron a las instituciones financieras respecto de la viabilidad de otorgar créditos a los postulantes del Programa Capital Semilla. Sobre el particular, informó que alrededor del 80% eran sujetos de crédito de la banca formal. De este modo, arguyó que el acceso al financiamiento no es el principal problema de la microempresa, sino en las condiciones en que se les entrega ese financiamiento. Por lo anterior, destacó que la labor de

SERCOTEC se enfoca hacia el empresario, a fin de entregarle capacitación y asesoría financiera, subsidios no reembolsables o fondos de garantías de CORFO.

El **Honorable Senador señor Tuma** se refirió a las dificultades que tienen las PYMES que abastecen a las grandes empresas, en especial a sus escasas facultades de negociación. Al respecto, recordó que hace algún tiempo atrás patrocinó una Moción para que los grandes empresarios sólo pudieran hacer efectivo su crédito fiscal del IVA en la medida que hubiesen pagado las facturas que utilizan para hacer valer este crédito fiscal. Acotó que esta propuesta no prosperó por las presiones que ejercieron los grandes empresarios e instó al Ejecutivo a buscar fórmulas para equilibrar las reglas de este juego.

El **señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo** señaló que este problema está siendo abordado como Ministerio y que el pasado jueves se lanzó el “Sello Pro PYME”, el cual es un sello que entregará la Cartera que encabeza a las grandes empresas que paguen a treinta días. Esta medida, continuó, es equivalente a la iniciativa “Chile Paga” del sector público, mediante el cual los servicios públicos se comprometen en pagar a sus acreedores de pagar en treinta días, salvo el sector de salud que tiene un plazo especial de cuarenta y cinco días. Preciso que hasta la fecha diecisiete empresas han solicitado el Sello Pro PYME. Además, indicó que formaron una mesa de trabajo con todo el sector vinculado al transporte, en que se dictaron treinta y tres buenas prácticas en las relaciones jurídicas que involucran a este sector, y que algo similar se realizará en el área de la salud y entre los supermercados y sus proveedores.

Posteriormente, el **Honorable Senador señor Tuma** manifestó su preocupación por la suspensión de algunos programas que están destinados a incentivar la descentralización, lo que se ha reflejado en que esta Partida ya no considera el Programa de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo.

El **señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo** explicó que la exclusión de las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo de esta Partida se debe a este Programa ahora será financiado por los Fondos Nacional de Desarrollo Regional.

Luego, el **Honorable Senador señor Tuma** consultó por la eliminación del Programa Chile Emprende.

El **Director Nacional de SERCOTEC** indicó que Chile Emprende fue mal evaluado por la Dirección de Presupuestos ya en el Gobierno anterior, puesto que de un total de cuarenta y cinco territorios sólo veintisiete contaban con instituciones de fomento productivo operativas. Por lo anterior, señaló que se decidió mantener la estructura de estos veinticuatro territorios mejor evaluados, pero ya no con personal contratado a honorarios, sino que con personal regido por el Código del Trabajo, lo que ha motivado el

traspaso de fondos del Subtítulo de Transferencias Corrientes al de Gastos en Personal. Acotó que efectivamente ya existe el Programa Chile Emprende como tal, pero que sí se mantiene los veinticuatro territorios regionales, que serán gestionados por los coordinadores regionales que contrató SERCOTEC para organizar las mesas públicas-privadas.

- En votación el Capítulo 16 y su Programa 01, fueron aprobados sin enmienda, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, Frei, García, Novoa y Tuma, y Honorable Diputado señor Silva.

CAPÍTULO 19 Programa 01 Comité Innova Chile

Considera recursos por \$ 65.681.557 miles, lo que implica una variación negativa de 4,0%, respecto del presupuesto del año anterior.

El **señor Subsecretario de Economía** comentó que INNOVA es una especie de gerencia de CORFO y que tiene una merma de un 4%.

- El Capítulo 19, Programa 01, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, García, Novoa y Tuma.

- - -

MODIFICACIONES

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Primera Subcomisión os propone lo siguiente:

Aprobar la Partida 07, correspondiente al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, con las siguientes modificaciones:

CAPÍTULO 06 CORPORACIÓN DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN
Programa 01 Corporación de Fomento a la Producción

Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros

Reemplazar el guarismo “653.668.333” por “651.968.333”.

Ítem 02 Compra de Acciones y Participaciones de Capital.

Agregar una Glosa, nueva, del siguiente tenor:

“Incluye M\$ 95.600.000 para capitalización en la empresa METRO S.A., M\$ 2.591.000 para capitalización en la empresa ENACAR S.A. y M\$ 3.134.000 para capitalización en la empresa SASIPA S.A.”.

Glosas 18, 19, 20 y 21

Pasan a ser 19, 20, 21 y 22, respectivamente.

Subtítulo 32 Préstamos

Reemplazar el guarismo “176.831.420” por “178.531.420”.

Ítem 04 De Fomento

Reemplazar el guarismo “176.831.420” por “178.531.420”.

Agregar una Asignación, nueva, del siguiente tenor:

“001 Estudios de Pre y Postgrado 1.700.000”.

- - -

En mérito de las consideraciones expuestas y, a título meramente ilustrativo, se informan, a continuación, los acuerdos de la Subcomisión respecto a la Partida en informe:

PARTIDA 07
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

- I.- Aprobar el Capítulo 01, Programas 01, 07, 08 y 11 sin modificaciones (unanimidad 6x0).**
- II.- Dejar pendiente la votación del Capítulo 02, Programa 01 (unanimidad 4x0).**
- III.- Aprobar los Capítulos 03 y 04, sin modificaciones (unanimidad 6x0).**
- IV.- Aprobar los Capítulos 07, 08, 21 y 23 , sin modificaciones (unanimidad 4x0).**
- V.- Aprobar los Capítulos 09 y 24, sin modificaciones (unanimidad 6x0).**

CORPORACIÓN DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN

- I.- Aprobar el Capítulo 06, Programa 01, con modificaciones (mayoría 5x1, en conformidad del artículo 178 del Reglamento del Senado)**
- II.- Aprobar los Capítulos 16 y 19, sin modificaciones (unanimidad 4x0).**

- - -

ACUERDO

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Primera Subcomisión os propone aprobar la Partida 07, correspondiente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, sin modificaciones, por unanimidad, con excepción del Capítulo 06, Programa 01 Corporación de Fomento de la Producción, que fue aprobado con modificaciones, por mayoría, y del Capítulo 02, Programa 01 Servicio Nacional del Consumidor que dejó su votación para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- - -

Acordado en las sesiones celebradas los días 12, 19 y 20 de octubre de 2011 con la asistencia de los Honorables Senadores señores Eugenio Tuma Zedán (Presidente), Camilo Escalona Medina, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, José García Ruminot y Jovino Novoa Vásquez, y del Honorable Diputado señor Ernesto Silva Méndez.

Sala de la Comisión, a 27 de octubre de 2011.

PEDRO FADIC RUIZ
Secretario Accidental

ANEXO PARTIDA 07
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.

- Partida 07, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Información complementaria consolidada a nivel de Partida.
- Partida 07, Dirección de Presupuestos.
- Presentación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo efectuada por el señor Subsecretario de Economía, señor Tomás Flores.
- Cuadro de Cumplimiento de Glosas Presupuestarias.

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

- Presentación del señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, “Presupuesto Corfo 2012: Más y mejores emprendimientos”.
- Proyectos Regionales Corfo.
- Minuta: Fuentes y usos venta participación sanitarias.
- Minuta Programa Clúster
- Presentación del Servicio de Cooperación Técnica.
- Oficios N° 212 y N° 213 de S.E. el Presidente de la República con indicaciones a la Partida 07.

* * *

ÍNDICE

	Páginas
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.....	3
Capítulo 01, Programa 01 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.....	6
▪ Programa 07 Fondo de Innovación para la Competitividad.....	6
▪ Programa 08 Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de Innovación.....	6
▪ Programa 11 Programa Iniciativa Científica Millenium...	7
 Capítulo 02, Programa 01, Servicio Nacional del Consumidor	7
Capítulo 03, Programa 01 Subsecretaría de Pesca	8
Capítulo 03, Programa 02 Fondo de Administración Pesquero	8
Capítulo 04 Programa 01 Servicio Nacional de Pesca.....	13
Capítulo 07, Programa 01 Instituto Nacional de Estadísticas...	14
Capítulo 08, Programa 01 Fiscalía Nacional Económica.....	14
Capítulo 09, Programa 01 Servicio Nacional de Turismo.....	15
• Programa 02, Programa de Fomento de Turismo.....	15
Capítulo 21, Programa 01, Comité de Inversiones Extranjeras	17
Capítulo 23, Programa 01 Instituto Nacional de Propiedad Industrial.....	18
Capítulo 24, Programa 01, Subsecretaría de Turismo.....	
 Capítulo 06, CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	18
• Programa 01 Corporación de Fomento de la Producción.....	19
Capítulo 16, Programa 01, Servicio de Cooperación Técnica	43
Capítulo 19, Programa 01, Comité Innova Chile	47
 Modificaciones.....	47
Acuerdo.....	49
Acordado.....	50
Anexo	51

